OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO

Sesion inaugural del Ayuntamiento celebrada el primero de Enero de 1906

Señores que han concurrido

Concejales del año de 1903

D. José Romero Sanchez
" Juan Hernandez Moreno
" Juan Miguel Sanchez
" Francisco Deza Ferraro
" Antonio Paz Venegas

Concejales electos del año de 1905

D. Federico Ferraro Molina
" Esteban Vallejo Perez
" Francisco Miguel Muñoz
" Rafael Castillo Acosto (mayor)
" Joaquin Muñoz Martin
" Rafael Lopez Muñoz

En la villa de Rociana á primero de Enero de mil novecientos seis, siendo las catorce, se reunieron en la Casa Capitular, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del alcalde saliente Don Luis Ferraro Molina que declaró abierta la sesion y resignó el mando haciendo entrega del baston de autoridad y dejando constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal Don Federico Ferraro Molina, que es el que obtuvo mayor número de votos en la eleccion declarando dicho Señor que de conformidad al articulo cincuenta y cuatro de la ley Municipal se iba á proceder á votacion para elegir alcalde presidente, escribiendo los Señores Concejales en una papeleta el nombre del que designa para dicho cargo, cuyas papeletas fueron depositadas en una urna destinada al efecto y leidas por el Señor Presidente interino resultó elegido alcalde Presidente Don Esteban Vallejo Perez, por diez votos y una papeleta en blanco, cuyo Señor pasó á ocupar la presidencia y recibió el baston de autoridad dando las gracias á los Señores Concejales por la distincion de que le habian hecho objeto.

Seguidamente se procedió á la votacion de los dos Tenientes de alcalde que corresponde á este Municipio, resultando elegido para primer Teniente Don José Romero Sanchez por diez votos y una papeleta en blanco y para segundo Teniente Don Francisco Deza Ferraro por diez votos y una papeleta en blanco a cuyos Señores les dió posesion el Señor Alcalde entregandoles las insignias del cargo, dando dichos Señores las gracias á la Corporacion.

Seguidamente procedió el ayuntamiento al nombramiento de Regidor Sin

dico y Suplente resultando elegido para el primer cargo Don Francisco Riquel Muñoz y para Suplente Don Juan Hernandez Moreno.
Inmediatamente se procedió al nombramiento de Gutierrez y de Suplente resultando elegido para dichos cargos Don Juan Riquel Sanchez y Don Antonio Paz Venegas, respectivamente.
Seguidamente acordó el ayuntamiento celebrar una Sesion por semana y que esta tendra lugar los Sabados á las veinte en Invierno y á las veintiuna en Verano.
Con lo cual no pudiendose tratar ningun otro asunto, que tratar se le Manto la Sesion y de ello lo firmante que firman los Señores que han asistido de que certifico

Esteban Vallejo — José Romero

Franco Vacas — Antonio Paz

Rafael Padilla — Rafael Lopez

Franco Rigueb — Juan Hernandez

Federico Serrano — Joaquin Muñoz

Juan Riquel — Aurelio Serrano

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA PAZ

Corriente y tres

Sesión extraordinaria celebrada el 1º. de Enero de 1906.

Sres. que han asistido

D. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Franco. Becerra Fernandez
" Antº. Paz Venegas
" Rafael Padilla Garcia
" Rafael Lopez Muñoz
" Franco. Miguel Muñoz
" Juan Hernandez Monjas
" Federico Fernandez Molina
" Joaquin Muñoz Martin
" Juan Miguel Sanchez

En la villa de Boiçana á primero de Enero de mil novecientos seis; siendo las dieciseis horas, se reunieron en la casa capitular, previa convocatoria al efecto hecha con la debida antelación por el Sr. Alcalde saliente, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Perez, con objeto de proceder á la formación de la lista de electores de caiyamiasio para compromisarios, en cumplimiento á lo que preceptua la ley electoral de 8 de Febrero de mil novecientos setenta y siete.

Abierta la sesión, se trajo sobre la mesa el espediente del caso anterior por no haberse recibido de la Administración de Hacienda el formado para este año, el padron de edificios y solares y la matrícula aprobados para este año, así como los antecedentes de la cuantificación de utilidades, y demás documentos necesarios, que dando formada la expresada lista en pliego aparte que firman los señores del Ayuntº. acordando que se exponga al público hasta el dia veinte del corriente, para reclamaciones y que pasado dicho plazo se dé cuenta para resolver las que se hubieren presentado é pasar definitivamente la lista á uso

de presentarse reclamaban alguno
bar lo cumplimentado no habiendo tratado ningun
otro asunto se levantó la sesion y de ella la presente
que firman los señores que han asistido de que certifico.

Esteban Vallejo José Romero

Franco Meda

Rafael Lopez Federico Fernandez Franco Miguel

Juan Hernandez Antonio Paz

Rafael Padilla Juan Miguel

Joaquin Munoz Federico Fernandez

Sesion ordinaria del dia seis de Enero de 1906.
Sres. que han asistido

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Esteban Vallejo Perez, quien la abrió en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, dando se lectura del acta de la sesion anterior que fué firmada y ratificada.

Dn Esteban Vallejo
" José Romero
" Franco Meda
" Rafael Lopez
" Federico Fernandez
" Franco Miguel Muñoz
" Juan Hernandez
" Antº Paz
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Miguel Perez
" Joaquin Munoz Martin

Leidos los periódicos oficiales recibidos desde el sabado anterior, acordó el Sr. Presidente cumplir las disposiciones

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TIMBRE DEL TIMBRE
LA PALMA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
ROCIANA

nes que hacen referencia al Municipio
Para cumplimentar lo dispuesto en el art.º 60 de la Ley
municipal acordó el Ayunt.º fijar en cuatro el número de comisiones permanentes en que ha
de dividirse las cuales se denominarán: de policía
urbana y rural: de Hacienda cuentas y presupuestos,
de pósitos y caudales y de beneficencia, sanidad
é instrucción, confiando á cada una de ellas
los asuntos que las denominaciones indica
y que cada una de estas comisiones se compongan de
tres individuos. Acto seguido se procedió á la
elección de los que han de formar dichas co
misiones en votación secreta y por papeletas,
resultando el resultado siguiente:
Para la primera comisión quedaron elegidos
los Sres D.n Esteban Vallejo, Alcalde, los concejales
D.n Franco Rigel Muñoz y D.n Antº Pan Venegas;
para la segunda, D.n José Romero, 1er Teniente de
Alcalde, y los concejales D.n Federico Fernandez y D.n
Rafael Padilla; para la tercera, D.n Franco
Pena, 2º Teniente de Alcalde, y los concejales D.n Juan
Rigel y D.n Juan Hernandez, y para
la cuarta, el Sr. Alcalde Presidente, y los concejales
D.n Joaquin Muñoz Martin y D.n Rafael Lopez Muñoz
resultando todos elegidos por cinco votos y tres pa-
peletas en blanco en cuya votación
El Sr. Alcalde hizo presente la necesidad y conve-
niencia de que se fije y determine de una ma-
nera clara y precisa las reglas á que se han

de cumplir los fabricantes y expendedores de pan por lo que respecta al peso y calidad del mismo, á fin de evitar los abusos que se cometen y que quedan sin corrección por deficiencias de las Ordenanzas municipales.

El Ayuntº. después de amplia discusión acordó por unanimidad que se fije en mil trescientos cuarenta gramos, ó sea tres libras castellanas el peso que deberá tener la hogaza de pan blanco, subdividida en quince raciones de ciento noventa gramos, el medio pan ciento noventa y cinco, el cuarterón ciento setenta y dos, el bollo, y que el pan llamado bazo tenga el peso de una libra cada pieza, debiendo presentarse al mercado una y otra clase bien cocido y de buena calidad. Y cuando no reuna estas condiciones será decomisado y repartido á los pobres de la localidad, sin perjuicio de que á los infractores se les imponga una multa que podrá ser de cinco á quince pesetas en cada caso en que proceda á juicio del Alcalde, para lo cual se exigirá á los panaderos que pongan en cada pieza de pan un sello con las iniciales de su nombre y apellidos, dando al Sr. Alcalde la mas amplia autorización para organizar este servicio.

Seguidamente el Ayuntº. acordó por unanimidad, después de detenida deliberación fijar para la matanza de cerdos en el Matadero la hora de las doce durante

OFICINA LIQUIDADORA
DIST.
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y ... DE LA PALMA

los meses de invierno y la de las tres en el verano, precediendo á la matanza el reconocimiento de las reses por el Inspector veterinario, el cual deberá concurrir al matadero con puntualidad y no podrá ser substituido en las casos de ausencia ó enfermedad sino por otro profesor con título. Deberá ejercer la debida vigilancia una de las comisiones que turnará con los demás concejales y hará que por el Inspector se sellen todas y cada una de las reses que se sacrifiquen.

Igualmente se acordó por unanimidad prohibir que se vendan juntas en una misma tabla distintas clases de carnes, sino que habrán de expenderse en tablas diferentes las carnes de macho y de cabra, ovejas etc. y las vendedoras tendrán una tablilla colocada en el sitio más visible en donde exprese el precio y la clase de carnes.

Se aprobó la distribución de fondos para atenciones consignadas en pliego aparte que autorizan los Señores concejales

Se acordó que por una comisión compuesta de los Sres. Alcalde Presidente, 1er Teniente y concejal Don Francisco Lopez se proceda á formular un proyecto de ordenanza municipales por ser deficientes las que rigen cuyo proyecto presentarán á la apro

Cavia del Ynhumador, previo acuerdo del Ayuntº.
Se acordó que por la Comisión de Beneficencia
y Sanidad se forme la lista de pobres á quienes
haya de dispensar de dar asistencia médica y
que se rectifique la formada el año anterior
para los pobres á quienes debe suministrarse me-
dicinas gratis.
Se acordó adquirir con cargo al Capítulo prime-
ro del presupuesto una balanza de pesas y un
juego de medidas para las canyabaciones
que haya necesidad de hacer.
También se acordó que se adquiera
una caseta y un tinteso para el Juzgado
Municipal y que se cargue de abono
con cargo al Capº primero del presupuesto.
A pregunta del Sr. Alcalde, acordó por unani-
midad el Ayuntº que se adquieran dos banderas
y dos cordones de autoridad, para emplearse
en el uso los que tienen el Alcalde Presidente
y el Juez Municipal y que se cargue el abono
con cargo á repuesto por no haber con-
signación especial en presupuesto.
Se autorizó al Sr. Alcalde para que adquie-
ra piedra mampuesta para la reposi-
ción de la caseta de travesía por
la calle de Sebastián, cuyo abono será
con cargo al Capº sexto del presupuesto.
Se acordó que la subvención consigna-
da en presupuesto para el dueño del coche
que haga el servicio á las tres carreras.

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE UTILIDADES REALES
Y TRIBUTACION DE CLASES
LA PALMA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
MOGAN

Cuarenta y seis

con objeto de entregarle la correspondencia, se le satisfaga desde primero del corriente a Joaquin Suarez Cruz

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Ya ni Romero

Fran.co Rigual — Federico Fernandez — Juan Riquel

Rafael Lopez

Joaquin Muñoz — Antonio Paz

Rafael Padilla — Aurelio Fernandez

Juan Hernandez

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1906

Presidencia del Sr. Alcalde D.n Esteban Vallejo Perez, quien la abrió en la Casa Capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, dándose lectura del acta de la ant.r que fué aprobada y firmada.

Leidos los periódicos oficiales se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio

Se dió cuenta de la lista de pobres para la asistencia medica por

Los que han asistido
D.n Esteban Vallejo
" José Romero
" Fran.co Perez
" Rafael Lopez
" Rafael Padilla
" Juan Riquel
" Fran.co R. Muñoz
" Joaquin Muñoz
Federico Fernandez

nada por la comisión de beneficencia, sanidad, con cumplimiento al acuerdo tomado por el Ayuntº en sesión ordinaria del día seis del actual, y examinada detenidamente, se acordó por unanimidad, previa deliberación, aprobar dicha lista y que se expenda al público por término de ocho días para las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se consideren pertinentes.

Se acordó que el Sr. Alcalde mande recoger los bancos que quedaron por utilizar este verano en el empedrado de las calles J. Bernal y otras, á fin de aprovecharlos oportunamente, y que el gasto que esto ocasione se haga con cargo á imprevistas por no haber consignación especial.

Se acordó que se construyan unas empalizadas ó tapiales en las calles Nueva y Empedrada para que durante la época de lluvias se sujeten las tierras que arrastra la corriente, y se rellene el terreno lo suficiente para que puedan empedrarse este verano, cuyo gasto se hará con cargo al capítulo de obras públicas.

También se acordó por unanimidad que se cubra el piso de las cornalletas y de empiedre del matadero, con objeto de evitar que se formen lodazales que dificulten las operaciones, abonándose el gasto con cargo al capº 3º artº 7º.

Necesitándose construir una marquesina de azulejos para enterramiento de adultos y de párvulos, se acordó por unanimidad, después de la necesaria deliberación, que

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
SANTA CRUZ DE LA PALMA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA ROCIADA

Cuarenta y siete

se hagan los que sean precisos de ningún que su importe no exceda de la cantidad consignada en presupuesto, cuya suma no alcanza a la fijada para que este servicio se haga por subasta, y q. el importe de lo que importe la obra se abone con cargo al cap.º 3º artº 8º del presupuesto

Pedido urgente adquisición papel de multas para las que se impongan por infracción de las ordenanzas Municipales y bandos de buen gobierno, se acordó comprar quinientas pesetas de papel de multas de diferentes clases y que el dies por ciento que se pague al Estado se le abone del cap.º de imprevistos.

Dada cuenta del escrito presentado por Dn. José Caballero Fernández renunciando el cargo de Médico titular interino del segundo distrito de este pueblo, fundado en no convenirle a sus intereses seguir desempeñándolo, acordó el Ayuntº por unanimidad, previa deliberación, admitirle la renuncia del expresado cargo y que se le signifique q. queda satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad la Corporación nombrar medico titular interino del 2º distrito en la vacante producida por renuncia de Dn. José Caballero, á Dn.

Claudio Montes Muñoz que reune las condiciones necesarias y forma parte del cuerpo de médicos titulares, señalandole el sueldo consignado en presupuesto. Enterados: aprueba la vacante.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Franco Vera

Jacinto Ramiro

Franco Rigual — Antonio Paz

Federico Ferrara — Joaquin Muñoz

Rafael Padilla — Rafael Lopez

Juan Rigual — Emilio Ferrara

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1876.

Sres. que han asistido

D. Esteban Vallejo
" Francisco Vera
" Rafael Padilla
" Antonio Paz
" Juan Rigual
" Joaquin Muñoz
" Rafael Lopez
" Federico Ferrara
" Francisco Rigual

Presidencia del S. Alcalde D. Esteban Vallejo. Leyó, quien la abrió en la casa capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Leidas las periódicas oficiales se acordó cumplirlas disposiciones

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISIÓN DE BIENES
LA PALMA

ILTRE. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
ROCIA

que hacen referencia al Municipio
Dada cuenta del tercer apéndice de rectifica-
ción del padrón de habitante de este término
Municipal que ha sido hecho de cumplimiento
al acuerdo tomado el día veintisiete
del actl. y encontrando ajustado á las
disposiciones legales, el Ayuntº acordó por
unanimidad previa deliberación, aprobar
dicha rectificación y que se exponga al público
por término de quince días para reclamaciones y que se anuncien las listas
en extracto y de determina la ley Municipal.
Se acordó adquirir dos capotes para los
guardias Municipales, cuyo importe se
abonará con cargo al capítulo de imprevistos
por no haber consignación especial para
este gasto.
Igualmente se acordó que por la Comisión
de policía urbana y rural se resuelva
una imposición de sanción al herrero can-
tero de la casa capitular para que in-
forme si puede desmentir lo que
que da al cerrajero, amenazando
se por no tener circunstancias suficientes.
Se acordó por unanimidad que se retulen
las calles recientemente construidas en las calles
de Sebastián, Alicante y las Balas que se
denominen; calle Stª Bárbara, Sº Francº y
Sº Rafael y que se autorice al Alcalde

pasar que adquiera las letras que se pasan de las calles.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Jose Romero

Franco Vera — Franco Riquel

Federico Serrano

Rafael Lopez — Rafael Padilla — Juan Riquel

Antonio Paz — Eurdicio Fernandez

Sesion ordinaria del 27 de Enero de 1906.

Sres. que han asistido

Dn Esteban Vallejo	Presidencia del Sr. Alcalde Dn Esteban
" José Romero	Vallejo Perez, quien la abrió en la
" Franco Vera	Casa Capitular á la hora señala
" Franco Riquel	da, con asistencia de los Sres
" Rafael Lopez	concejales cuyos nombres se expre
" Rafael Padilla	san al margen, dándose lectura
" Juan Riquel	del acta de la ant. que fué aprobo
" Joaquin Muñoz	da y firmada.
" Federico Serrano	Leidos los periódicos oficiales recibi
	dos durante la semana, se acordó

cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio

Dada cuenta del informe emitido por el veterinario de la Casa inspectora, relativo á una vaca propiedad de Francisco Rodriguez Perez, vecino de esta villa, que se encuentra enferma de tuberculosis, se acordó que se sacrifique dicha vaca, y que se entierre en el campo de la Casa Inspectora, y se faculta al Sr. Alcalde para que ordene el sacrificio.

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TIMBRE Y CAPITAL DE BIENES
LA PALMA

ROCIANA

Cuarenta y nueve

dos informes que la expresada pared amenaza ruina, según opinión del perito D. Alberto Alfonso Rodríguez, que acompañó á la Comisión en el acto de la inspección ocular, acordó por unanimidad, que se declare dicha pared y que el gasto que esto ocasione se pague con cargo al cap.º 11.º art.º del presupuesto.

Que cumpliendo á lo que dispone el art.º 66 de la ley Municipal, acordó por unanimidad el Sr. Alcalde dividir el término en cuatro secciones para la elección de vocales de la Junta vecinal y que estas secciones comprendan las calles siguientes:

Sección 1ª

Calles Cañadas, Sevilla, Sn. Sebastián, Sta. Bárbara Huertas y Olivares.

Sección 2ª

Alameda, Tetuan, Parque, Dn. José, Cataluña Feneral, Ordenes, Calvario y Dn. Rafael.

Sección 3ª

Aranguren, Puerta, Alicante, Pocero, Dn. Bautista y Palanca.

Sección 4ª

S. Bernal, Vizcaya, Albareda, Lagasca, Del Pino, Moral, Dn. Francº y Aguayo.

Las expresadas secciones elegirán tres vocales cada una de las tres primeras y dos la última, haciéndose saber al público por término de dos días para las reclamaciones.

Dada cuenta de no haberse presentado

do reclamación alguna á la lista de electores de compromisarios para Senadores, que ha estado expuesta al público por veinte días, fué acordó por unanimidad aprobar dicha lista con carácter definitivo y que se remita una copia al Sr. Gobernador civil en cumplimiento al art.º 22 de la ley vigente.

Fué examinada la cuenta del Notario de La Palma D.n Agustín Cano Cáceres, por haberes y pago de dos en el Registro de la propiedad de la escritura de permuta de Mina Pardes, y encontrándola exacta, se acordó por unanimidad aprobarla y que se le entregue de ella y dos pesetas veinte y cinco cts. que le abonen con cargo á imprevistos por no haber cantidad especial.

Dada cuenta de las reclamaciones de inclusión exclusión y rectificación habidas durante el plazo que ha estado expuesta al público la lista de pobres para la asistencia médica, y resultando todas estas reclamaciones hechas, se acordó por unanimidad tenerlas presentes para hacer la lista definitiva y que se anuncie esta en dos para entregarlas á los médicos y que estos se encarguen de igual mes de familias pobres, incluyendo en ella á Carmen Díaz Rodríguez, que reclama por encontrarse enferma.

Fueron examinadas y aprobadas por unanimidad por hallarse justificadas, conforme á lo dispuesto en el Reglamento, las cuen-

las siguientes:

Una de Dn José Esteve, importante noventa y dos pesetas cincuenta cénts por un juego de pesas y otro de medidas y una balanza para hacer las debidas comprobaciones, cuyo pago se hará con cargo al cap.º 1º art.º 8º. Otra del Parador de la Campana, importante de cuenta pesetas, por un bastón de autoridad para el Sor Alcalde que se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial.

Otra de Dn José Ruiz para otro bastón de autoridad para el Sor Alde Presidente, cuyo importe de noventa pesetas por pago de dicho bastón y arreglo de otro, se acordó abonar con cargo á imprevisto de conformidad al acuerdo del dia seis del corte.

Otra de Dn Fernando Vallejo Molina, por cuerda y dos llaves de candado para el alumbrado de la Casa Capitular, cuyo importe de treinta y cinco pesetas treinta y cuatro cénts se acordó abonarle con cargo al capitulo 2º art.º 2º del presupuesto.

Otra de Alfonso Rodriguez Manzanera, por jarras de agua y vasos de cristal consumidos en la constitución de una mesa de urnas para adultos y otra para párvulos en el concurso de S. Sebastian, cuyo importe de treinta pesetas y cuatro cénts se le abonará con cargo al Cap.º 2º art.º 8º del presupuesto.

Otra de Felipe Diaz, por cargo fuera reparacion de cristales de las puertas del alumbrado público cuyo importe de treinta pesetas se le abonara con cargo al cap.º tercero art.º segundo.

Otra de Florencio Pavon Pilares, por acarreo de piedra procedente para la calle de Sebastian, cuyo importe de veinte pesetas se le abonara con cargo al cap.º septimo art.º tercero del presupuesto.

Otra de Franco Perez Barquero, por poner las puertas y tender la piedra procedente de la calle de Sebastian, cuyo importe de veintidos pesetas setenta y cinco cent.s se le abonara con cargo al cap.º septimo art.º tercero

Se acordó abonar a la Asociacion de ganaderos diez pesetas por la cuota de este municipio, cuyo pago se hara con cargo al impuesto por no haber consignacion especial para ello.

Fué examinada la cuenta especial de caudales recaudados por el depositario por lo que resulta pagado en Hacienda y cobrado del repartimiento durante el cuatrimestre cuyo cargo y data asciende a trece mil novecientas noventa pesetas ochenta cent.s, y acordada la justificada acordó aprobarla en la forma rendida y sin perjuicio de que la cantidad aplicada por exceso resulte en cuenta de pago remitida a Hacienda despues

OFICINA LIQUIDADORA DE IMPUESTO DE DERECHOS REALES

CALDA CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

de cerrada la cuenta especificada del
mes anter.te figura en cuenta siguiente.

Se levantó la sesion

Cuyo acto se subdividen cuya todo vale

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Esteban Vallejo José Romero

Joaquín Muñoz Fran.co Bejarano Francº Reyes

Rafael Lopez Federico Serrano

Rafael Padilla Francº Reyes

Antonio Paz Emilio Serrano

Sesion ordinaria del dia tres de Febrero de 1906.
Presidencia del Sr. Alcalde D. Este-
ban Vallejo Perez, quien la abrió con
la Casa capitular á la hora seña-
lada, con asistencia de los señores
del margen, sin que los demás hayan
excusado su asistencia, dándose lec-
tura del acta de la anterior que fué
aprobada y firmada.
Leidas las Reales Ordenes oficiales recibidas
esta semana se acordó cumplir
las disposiciones que hacen referencia al
Municipio. Seguidamente fueron leidos los siguientes
Examinadas las cuentas Municipales del año

Sres. que han asistido
Dn. Esteban Vallejo
" José Romero
" Fran.co Bejarano
" Fran.co Reyes
" Joaquin Muñoz
" Juan Reyes
" Rafael Lopez
" Federico Serrano
" Anto. Paz
" Rafael Padilla

anteriores, recibidas por los encartados, cuyo cargo es de cuarenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos y la data cuarenta y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, resultando una existencia de veinte y cuatro mil ochocientas pesetas diez céntimos, y encontradas exactas y justificadas, se acordó por unanimidad, fijar los paly cuyo se han recibido y cumplirse con el dictamen del Procurador Fiscal y que se expongan al público por término de quince días para reclamaciones.

Dióse cuenta de la liquidación de la cuenta mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva, correspondiente al mes de Agosto último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Septiembre último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Octubre último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Noviembre último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Diciembre último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Enero último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Febrero último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Marzo último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Abril último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Mayo último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Junio último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva correspondiente al mes de Julio último, que arroja un alcance a favor de esta Hacienda de cuatrocientas veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos, y se acordó por unanimidad aprobarla y que se reclame su importe.

Se dió cuenta de la liquidación mixta de subsistencias aprobada por la Junta provincial de Huelva

CONTADURÍA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISIONES DE BIENES
DE
LA RIOJA

CONSTITUCIONAL DE LA ROCIADA

Cincuenta y dos

pliego aparte que se abonaran las señoras comisionadas, acordando entretanto se haga efectiva la cuenta de Alfaro Rodriguez Marañon, por jornales y materiales para la separación del matadero; y encontrando dicha cuenta justificada, se acordó aprobarla y que importe de diez pesetas se le abone con cargo al Cap.º 2º art.º 8º.

Dada cuenta de la lista de existencia de pobres que tienen derecho a la asistencia municipal con cargo a esta, se acordó aprobarla y que se saquen las copias para los precisos titulares.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad el siguiente, que se adquiera una tapa metálica y dos pares de cubetas para cadenas para la fuente pública, cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial para dicho gasto.

Igualmente acordó que el pavimento de las encrucijadas de las calles Mayor y Izquierda se forme el terraplen por dichas calles y por la callejuela próxima á la última, á fin de poder verificar el empedrado de ellas cuando llegue la época oportuna, cuyo gasto se hará con cargo al capítulo de obras públicas del presupuesto vigente.

No habiendo ningun otro asunto de

que fuera levantó la sesión y de ella la
presente que firman, certifico.

Esteban Vallejo

José Romero

Francisco Pérez

Federico Fernández

Rafael Lopez

Joaquín Muñoz

Rafael Padilla

Antonio Paz

Juan Miguel

Juan Hernández

Francisco Miguel

Emilio Fernández

Sesión ordinaria del día 1º de Febrero de 1906

Sres. que han asistido

Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Esteban Vallejo Pérez.

Dn. Esteban Vallejo
" José Romero
" Francº Pérez
" Juan Miguel
" Rafael Padilla
" Juan Hernández
" Rafael Lopez
" Joaquín Muñoz
" Federico Fernández
" Antº Paz
" Emilio Miguel

Se encuentra en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, se dió lectura del acta de la antª que fué aprobada y firmada.

Leidos los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, se dió cumplimiento á las disposiciones.

Examinada la factura del sastre de Sevilla Dn. Luis Pérez, importante ciento veintisiete pesetas cincuenta cts. por los capotes para los guardias municipales

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE UTILIDADES COMERCIALES

que se acordó adquirir en el acto del día siguiente del punto y encontrándola exacta, se acordó por unanimidad aprobarla y que se le abone con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto vigente.

Vista la cuenta del depositario municipal por gratificaciones á matadores de animales dañinos durante el mes anterior y encontrándola exacta y justificada, se acordó por unanimidad aprobarla y que importe de treinta y cuatro pesetas cincuenta cénts se le pague con cargo al cap.º 7.º art.º 8.º

Igualmente fué examinada otra cuenta del depositario por socorros domiciliarios facilitados en el mes anterior, acordándose por unanimidad, una vez que se encuentra justificada aprobarla y que su importe de veinte pesetas cénts se le abone con cargo al capítulo quinto artículo segundo.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad la Corporación, adquirir un estante y un retrato para guardar la balanza, pesas y medidas compradas para llevar á cabo las comprobaciones necesarias y que su importe se abone con cargo al cap.º

El Ayuntº acordó por unanimidad designar al concejal Dn Joaquín Muñoz Martín, para que lo represente en la sesión convocada para el día diecinueve del corriente, á las doce por el Sr Alcalde de La Palma, al objeto de examinar y censurar las cuentas de gastos con cla-

nos del año ant.r y que se le comunique al
referido Sr. Alcalde de La Palma la disposición de dho.
El Sr. Alcalde hizo presente a la corporación que
con motivo de haberse presentado un caso de
Sarampion en una casa de la calle Tenaza, ha-
bia convocado a la Junta de Sanidad y puesta
prácticas acordado las medidas de aislamiento y
de higiene que la ciencia aconseja para evitar
la propagación de esa enfermedad, acor-
dando por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para que del cap.l respectivo que de
libranzas lo necesario para cumplir lo acordado
de la Junta de Sanidad.
Se dió cuenta de la comparecencia de D.n Nicolás Pérez
del Arpez, incoe expediente instruido para derribar la
pared en ruina a la casa capitular, en cuya com-
parecencia manifiesta dicho dueño que al derribar
se dicha pared podria perjudicar la casa de
su mujer y hermanas, por estar adosada al
mismo de dicha casa, y que pide en su virtud
que se haga un reconocimiento pericial para
dicha casa para evitar en su caso dhos gastos.
El Regidor teniendo conocimiento de la manifestación
acordó por unanimidad que se verifique
dicho reconocimiento pericial y se dé cuenta.
Se acordó adquirir una escalera para el
cementerio y que de importe de dha escalera
cargo al cap.l de imprevisto, por no haber consig-
nación especial para ello
Se acordó librar a favor de D.n Luis Fraes Herrera

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO

CONSTITUCIONAL DE
TOCIANA

dero del trabajo para la refundicion de amillaramientos en cajia y que el mismo se le abone con cargo á la consignacion hecha para este objeto.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — José Romero

Francº Beca

Francº Pegés

Antonio Paz

Federico Lozano

Juan Hernandez

Juan Rigueiro

Rafael Padilla

Rafael Lopez

Aurelio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1906

Sres. que han asistido — Presidencia del Sr. Alcalde Dº Esteban Vallejo Perez.

Abierta en la casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidas las peticiones oficiales recibidas desde la ultima sesion, se acordó cumplir sus disposiciones

Dº Esteban Vallejo
" José Romero
" Francº Beca
" Antº Paz
" Francº Rigueiro
" Rafael Lopez
" Inquisidor Mayor
" Juan Rigueiro
" Juan Hernandez
" Federico Lozano
" Rafael Padilla

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna sobre la rectificación del padrón de habitantes, durante el término que ha estado expuesto al público, se acordó por unanimidad aprobarla con carácter definitivo para los efectos administrativos de conformidad á lo preceptuado en la Ley Orgánica.

El Ayuntº acordó por unanimidad aprobar la lista de los contribuyentes para la derrama mensual para que se exponga al público por término de seis días para reclamaciones que dé cuenta al Sr. Juez Municipal para que levante acta.

Examinada la cuenta de Diego Hernández Gomera importante diecinueve pesetas por una escalera nueva para el Cementerio, y encontrándola exacta, se acordó por unanimidad aprobarla y que se le abone con cargo á imprevistos ya no haber consignación especial para ello.

También se examinó la cuenta de Presentación Rivero, por una reparación y una soldadura para la balanza y pesas y medidas, y encontrándola exacta se acordó por unanimidad aprobarla y que se le abone el importe de cincuenta céntimos de peseta.

Se abone con cargo al cap.º primero, artículo cuarto.

Se levantó la sesión.

Esteban Vallejo — Javier Romero

Federico Lorenzo — Franco Mesa

Joaquín Montoya — Juan Rigual — Antonio Paz

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE UTILIDADES
Y CONTRIBUCIÓN DE GUERRA
LA PALMA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
SOCIANA

Cincuenta y cinco

Rafael Lopez Rafael Padilla Juan Hernandez

Franco Miguel

Sesion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1926

Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Perez.

Abierta en la casa capitular a la hora señalada la concurrencia de los Sres. concejales arriba nombrados se expresan al margen, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, acordándose cumplir las disposiciones que vienen para los periodicos oficiales recibidos desde la última sesión.

Se examinaron y fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Una del depositario municipal por cantidades facilitadas durante este mes a cuenta de la Alcaldia, cuyo importe de dos pesetas se acordó abonarle con cargo al cap.º quinto artículo segundo.

Otra de José Rivera Ramos, importante sesenta y cinco pesetas cincuenta cénts. por gastos causados en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Sanidad para el aislamiento de la familia de Franco Hernandez Martinez, que ha tenido enfermos de sarampión a cuatro de sus hijas, acordando quede reunidos se le pague con cargo al cap.º quinto artículo primero

Han asistido
D. Esteban Vallejo
" José Ramos
" Franco Beca
" Federico Ferrao
" Rafael Padilla
" Juan Miguel
" Joaquin Muñoz
" Rafael Lopez
" Antº Paz

Otra de Joaquín Lopez Tarifa por deudas
á prenda depositado en el depósito Municipal
desde 1º de Enero último en cantidad cuyo importe
de diecisiete pesetas cincuenta cénts se mandó abo
nar del cap. séptimo artículo cuarto.
Otra del Depositario Agente ejecutivo á cuatro
ser de las acreedores daños pagados en ternes
cuyo importe de cincuenta y tres pesetas veinti
cinco cénts se mandó abonarle con cargo al
capítulo tercero artículo quinto.
Debiendo verificarse el domingo cuatro de Mar
zo próximo el juicio de subasta de especies
de los vecinos de las tres últimas secuestradas
se acordó que se cite á los mismos titulares
para que verifiquen los reconocimientos
y se les abonen sus dos cargos del ca
pítulo tercero del presupuesto.
También se acordó designar á D. Samuel
Ruiz Barrera para que verifique
las operaciones de talla y que se le gratifique
con cinco pesetas con cargo
al crédito respectivo.

Se levantó la sesión

Esteban Vallejo

José Romero

Fermín Ferrara

Juan Bta Beca

Joaquín Alonso

Rafael Lopez

Juan Miguel

Antonio Paz

Francisco Rojas

Juan Hernandez

Rafael Padilla

Emilio Fernandez

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO

Sesion extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1836
Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de Rociana

Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de Rociana

Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de Rociana

Segunda decuria

Dn Rafael Pedrado Lopez
" Jose Xavier Cardenas
" Andres Garcia Pedrado

Tercera decuria

Dn Franco Padilla Lopez
" Franco Xavier Cerica
" Franco Luis Hernandez

Cuarta decuria

Dn Fernando Cabrera Piquel
" Ramiro Marcano Ferr.

De acuerdo que se publique el resultado del sorteo y que se participe a los designados a los efectos que determina la ley organica.
No pudiendose tratar ningun otro asunto se levanto la sesion y de ella la presente que firman los Sres. asistentes de que certifico Secretario = Valor = vale

Esteban Valles. Jose Ramos

Rafael Padilla Franco Perez

Rafael Lopez

Antonio Paz Federico Fernandez

Juan Hernandez

Juan Piquel Joaquin Muñoz

Franco Piquel Perdido Fernandez

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA P...

Cincuenta y siete

Sesión ordinaria del tres de Mayo de 1906.

Pres. que han asistido

D.n Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Franco Pérez Ferrero
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Hermo. Manjon
" Antº Paz Venegas
" Federico Fermo Molina
" Juan Miguel Sanchez
" Joaquin Muñoz Martin
" Franco Miguel Muñoz
" Rafael Lopez Muñoz

Presidencia del Sr. Alde D.n Esteban Vallejo Perez
Abierta en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen se dió lectura del acta de la ant.r que fué aprobada y ratificada
Se dió lectura de los periódicos oficiales recibidos desde la última ordinaria, acordándose cumplir sus disposiciones.
Se aprobó la distribución de fondos para este mes y cantidades en pliego aparte que autorizan las señores concejales, acordándose intervenir los libramientos de los mismos
Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados el mes ant.r y que debe remitirse al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin oficial.
Examinada la cuenta de D.n Dr.n Pérez, por dos metros cúbicos de piedra mampuesta en dicha cantera á dos pt.s cinto cinco y dos metros puesta aquí á diez pt.s cada uno, para las escaleras con de la calle S.n Sebastian, se acordó aprobarla y que se le abone la cantidad de cincuenta pt.s que le abone del cap.o 6.o art.o 7.o
Se levantó la sesión

Esteban Vallejo — José Romero — Franco Pérez

Federico Fermo — Rafael Lopez — Franco Miguel

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOCIA

Juan Hernandez

Juan Riquelme

Antonio Paz

Rafael Padilla

Fundidor Fernandez

Señores que han asistido

D. Esteban Vallejo Perez
„ Jose Romero Soler
„ Franco Deca Ferraro
„ Federico Ferraro Molina
„ Rafael Lopez Munor
„ Joaquin Munor Martin
„ Franco Riquel Munor
„ Juan Riquel Sanchez
„ Juan Hernandez Morejon

Señor extraordinario del dia cuatro de Marzo de 1906

En la villa de Moriana a cuatro de Marzo de mil novecientos seis, y hora de las doce, previo especial convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Esteban Vallejo Perez los Señores Concejales que al margen se expresan y con asistencia de los medicos titulares Don Guillermo Miguel Perez y Don Claudio Norte Munor y tallador nombrado al efecto Don Carmelo Ruiz Barrera, al objeto de proceder a la revision de excepciones otorgadas a los mozos de los tres Reemplazos anteriores.

Abierto el acto se dio lectura por mi el Secretario a los articulos de la vigente ley de Reemplazos que hacen relacion al acto, y una vez practicado el reconocimiento de la talla y encontrandola conforme se procedio al llamamiento de mozos por el orden siguiente.

Reemplazo de 1905

Numero 6. Bartolome Sanchez Aguilar: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de padre imposibilitado y pobre a quien mantiene, en el actual reproduce lo mismo reconocido el padre resulto inutil, y justificando los demas extremos de la alegacion en su respectivo expediente acordo el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Numero 8. Manuel Barrera Calvo: Exceptuado en el año anterior como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene; reproduce la misma alegacion en el actual y justificando en su expediente respectivo acordo el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Numero 10. Jose Hernandez Macias: Fue exceptuado en el año anterior como

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA P...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Cincuenta y ocho

hijo único de padre inválido y pobre á quien mantiene, en el actual alegó lo mismo reconocido el padre resultó inútil y justificando los demas extremos de la alegacion en su expediente respectivo se acordó por el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Número 19. Andres Marque Martin: Fué exceptuado en el año anterior por inutilidad física en el actual alegó lo mismo, reconocido resultó inútil acordandose por el Ayuntamiento excluirlo temporalmente del servicio.

Número 24. José Garcia Martinez: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre inválido y pobre á quien mantiene, en el actual alegó lo mismo, reconocido resultó inútil y justificando los demas extremos de la alegacion en su respectivo expediente acordó el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Número 32. José Carmelino Dominguez: Fué exceptuado en el año anterior como hijo de sexagenario y pobre á quien mantiene, que aun que tiene otro hermano Soltero, este está imposibilitado para el trabajo, reconocido este hermano resultó inútil y justificando los demas extremos de la alegacion en su respectivo expediente acordó el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Número 33. José Ruiz Fernandez: Fué exceptuado en el año anterior por encontrarse en prisión preventiva y procesado por causa criminal habiendola extinguido en el actual, talla: uno de un metro setecientos treinta y cinco milimetros y un perimetro toracico de ochenta y nueve centimetros, reconocido resultó útil mudo alegó y el Ayuntamiento lo declaró Soldado.

Número 37. Alfredo Munor Padilla: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre que tiene otro en el Ejército en el actual alegó lo mismo, y no habiendose recibido el

certificado del Cuerpo en que sirve acredite acordó el Ayuntamiento dejarlo pendiente para ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Número 41. Manuel Hernandez Ligero: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, en el actual alega lo mismo que justifica en su respectivo expediente acordando por el Ayuntamiento declararlo Soldado condicional.

Reemplazo de 1904

Número 13. Manuel Soriano Ricardo: Fué exceptuado en el año anterior por inutilidad física, en el actual alega lo mismo reconocido resultó inútil acordando por el Ayuntamiento declararlo Soldado condicional.

Número 18. Fernando Suarez Camacho: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, en el actual alegó lo mismo y justificandolo en su respectivo expediente acordó el Ayuntamiento declararlo Soldado Condicional.

Número 19. Diego Calvo Chaparro: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene en el actual reproduce lo mismo que justificó en su respectivo expediente acordando por el Ayuntamiento declarado Soldado condicional.

Número 23. Antonio Valencia Gutierrez: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene en el actual alega lo mismo que justifica en su respectivo expediente acordando por el Ayuntamiento declarado Soldado condicional, digo de padre imposibilitado y pobre, reconocido el padre resultó inútil acordando el Ayuntamiento declarado soldado condicional.

Número 32. Antonio Cabrera Martin: Fué exceptuado en el año anterior como hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES LA PALMA

Cincuenta y nueve

en el actual alega lo mismo que justifica en su respectivo expediente acordandose por el Ayuntamiento declararlo Soldado condicional.

Numero 49. Francisco Escobar Cumbreras: Encontrandose en igual caso y condiciones del anterior dicto el Ayuntamiento el mismo acuerdo.

Reemplazo de 1903

Numero 9. Jose Valencia Perez: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene, en el actual reproduce la misma que justifica en su respectivo expediente acordandose por el Ayuntamiento declararlo Soldado condicional.

Numero 13. Antonio Alvarado Miralpeix: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de padre imposibilitado y pobre a quien mantiene en el actual alego lo mismo reconocido el padre resulto inutil y justificando los demas extremos de la alegacion en su repetido expediente acordo el Ayuntamiento declarar lo Soldado condicional.

Numero 24. Jose Cumbreras Pichardo: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene en el actual alega lo mismo, y justificandolo en su respectivo expediente se acordo por el Ayuntamiento declararlo Soldado condicional.

Numero 26. Manuel Martin Pichardo: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de padre pobre imposibilitado a quien mantiene en el actual nada alego, talladoturo la de un metro quinientos ochenta y dos milimetros y un perimetro toracico de ochenta y nueve centimetros, reconocido resulto inutil acordando por el Ayuntamiento declararlo Soldado.

Numero 27. Manuel Gutierrez Morejon: Fue exceptuado en el año anterior como hijo unico de madre viuda y pobre a quien man-

tiene, en el actual allejo lo mismo que justifica en su respectivo expediente acordando por el Ayuntamiento declarado soldado condicional.

Seguidamente se presentó Antonino Morillo Mateos mismo tratado y jefe del Reemplazo de mil novecientos tres por el cupo de Encinasola, solicitando ser tallado, verificado lo cual resultó tener la de un metro quinientos doce milímetros acordando por el Ayuntamiento se expida la correspondiente certificación que remita al Sr. Alcalde de Encinasola á los efectos procedentes.

Y no habiendo ningun otro caso de que tratar se levantó la sesion y de ella la presente acta que firman todos los concurrentes con los medicos y talladores de que certifico

Esteban Vallejo. Juan Romero Franco Pena

Federico Tenorio Rafael Lopez

Joaquin Lemus Rafael Padilla Juan Hernandez

Guillermo Moyano Antonio Paz

Carmelo Ruiz Juan Rigual Francº Rigual

Emilio Tenorio

Sesion ordinaria del dia diez de Marzo de 1906

Los que han asistido	Presidencia del Sr. Alcalde Dn Esteban Vallejo Perez.
Dn Esteban Vallejo	Abierta esta Casa Capitular á la hora seña-
" José Romero	lada con asistencia de los señores concejales
" Franco Pena	cuyos nombres se expresan al margen, se dió lectura del acta de
" Antº Pari	

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES LA PAZ

Sesenta

Dn. Federico Fernandez
" Juan Miguel
" Fran.co Miguel
" Rafael Lopez
" Joaquin Muñoz
" Rafael Padilla
" Juan Hernandez

la anterior que fue firmada y ratificada leidos los periódicos oficiales, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio. Se acordó que del capitulo de imprevisto se satisfagan a Dn Pablo de la Viesca, diez pesetas por el valor de las facturas, timbre etc. para la presentación de la cuenta al cobro de los intereses del 5 % hasta el año ant.

Examinada la cuenta de Felipe Diaz Martinez por cristales y composturas de las farolas del alumbrado público, y encontrandola exacta y justificada, se acordó por unanimidad aprobarla y que de su importe de cinco pesetas se abone con cargo al capitulo correspondiente.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad el Ayuntº que se repare la escuela de niñas y respecto se encargue un maestro albañil de reconocer el tejado, componiendo las goteras y la bóveda y que se reparen las puertas y se haga un cuarto de cristales para evitar la corriente de aire, cuyos gastos se abonarán con cargo al capº respectivo del presupuesto.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Juan Romero — Fran.co Vera

Joaquin Muñoz — Juan Hernandez — Federico Fernandez — Rafael Lopez

Juan Miguel

Rafael Padilla

Antonio Paz

Franco Miguel

Amelio Ferrero

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1906

Sres. que han asistido

Presidencia del Sr Alcalde D. Esteban Vallejo Perez

D. Esteban Vallejo	Abierta en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de las
" Isidro Romero	veces del margen se dió lectura del
" Francº Pena	acta de la ant. que fué aprobada
" Federico Ferrero	y firmada.
" Juan Fernández	Leidos los pasaportes oficiales recibidos des-
" Rafael Lopez	de la ult. sesion, de cuyo cumplimiento
" Franco Miguel	posiciones que hacen referencia al Municipio
" Antº Paz	Se acordó que se abone á Joaquin
" Rafael Padilla	Lopez Varela la cantidad de cuatro
" Joaquin Muñoz	pesetas por gastos de viage á Huelva
" Juan Miguel	para llevar los expedientes de los mozos de los

reemplazos anteriores que han sido revisados esta vez, cuya suma se le pagará con cargo al capítulo primero.

Habiéndose acercado varios vecinos á la Alcaldía quejándose del daño que causan las grajas en las sembradas, se acordó que con cargo á imprevistos se adquieran cinco docenas de cohetes para que se utilicen por los guardas del campo al objeto de que espanten á esos animales dañinos.

A propuesta del Sr Alcalde acordó la Corpora-

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISIONES

Sesenta y uno

cion para mayor seguridad, que se prohiba desde primero de Abril á treinta de Sept.e que salgan las perras á la calle sin llevar bozal, pudiendose multar por los agentes de autoridad las que caigan de él.

Examinada la cuenta de Franco Aller. Calvo por un bidón de ciento quince kilos de carburo para el alumbrado á carcuba y nueve cientos reis, y cuantándola exacta y justificada, se acordó aprobarla y que su importe de cincuenta y seis pts. treinta y cinco cts se le abone con cargo al cap.o tercero.

Se acordó adquirir una palanca para la plaza de Burgos y Mazo y que se replanten los arboles que se han helado, cuyo gasto se abonará con cargo al cap.o tercero artículo cuarto.

Tambien se acordó como ampliacion al acuerdo tomado en la sesion anter. de separar la escuela de niñas, que se adquiera una puerta que es necesario poner para cerrar el aire, abonandose su importe con cargo al capitulo sexto del presupuesto.

Esteban Valle — Se levantó la sesion

Juan Romero — Franco Vega

Francº Riquelme

Federico Fernandez

Juan Riquelme — Rafael Lopez

Antonio Paz — Juan Hernandez

Rafael Padilla

Cirilo Fernandez

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1926

Los que han asistido

Dn. José Romero
" Franco Pena
" Juan Hernández
" Antº Paz
" Rafael Padilla
" Joaquín Muñoz
" Federico Fernández
" Juan Miguel
" Franco Miguel
" Rafael Lopez

En la villa de Roviana, á cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y seis, á la hora señalada, se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Dn. José Romero Pérez por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde Dn. Esteban Vallejo Pérez, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y dados los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión se acordó cumplir las disposiciones que publican.

Se aprobó la lista de pobres á quienes han de facilitarse medicinas por el Farmacéutico titular, anunciando se anuncie al público por término de dos días para reclamaciones.

Se acordó el blanqueo de la casa capitular, cuyo gasto se abonará con cargo al crédito consignado en el presupuesto.

Examinada la cuenta de Alfonso Rodríguez Marcos, por reparación del techo de escuela de niñas, y encontrándola exacta y justificada se acordó aprobarla y que se reintegre de descuentas treinta y dos pesetas de le

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y T[illegible]

Sesenta y dos

abone con cargo al capítulo anterior.
Se levantó la sesión.

Esteban Vallejo José Romero

Juan Becerra

Juan Hernández

Juan Riquel Joaquín Muñoz

Antonio Paz Federico Fernández

Rafael Lopez Rafael Padilla

Francisco Riquelme

Eusebio Fernández

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1906

Asistencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Pérez

Srs. que han asistido

D. Esteban Vallejo
" José Romero
" Francisco Becerra
" Joaquín Muñoz
" Juan Hernández
" Juan Riquel
" Federico Fernández
" Antonio Paz
" Francisco Riquel
" Rafael Padilla
" Rafael Lopez

Abierta en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los señores de margen se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Leidos los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó cumplir las disposiciones que publican. Se acordó abonar á D. Cesar Orvalle, treinta y cinco pesetas, valor de la copia del plano del término, cuya cuenta se le abonará con cargo á imprevistos por no haber consignación especial para ello.

El Sr. Alcalde dió cuenta á la Corporacion de haberle presentado varios braceros deseosos que cesase cierta medida de subsistencia, pidiendole les proporcionase trabajo para atender á sus necesidades, y que en sus vistas habia acudido á los mayordomos contribuyentes los cuales habian dado ocupacion á esas obreros en las labores de campo, pero á pesar de que la crisis se prolongue demasiado, habia oficiado al Sr. Gobernador para que interesara del Gobierno de S. M. la apertura de alguna carretera ó camino vecinal en donde pudieran emplearse los braceros que carecen de trabajo, á parte de utilizar la consignacion que hay en presupuesto para separacion de caminos si el Ayuntamiento estuviera para hacerlo cuando sea preciso para cauzar la crisis.

El Ayuntamiento previa deliberacion acordó por unanimidad quedar enterado y dar un voto de gracias al Sr. Alcalde por la solicitud dada á la crisis obrera, autorizandole para disponer de la consignacion para caminos si fuera preciso dar trabajo.

Fué examinada la cuenta de Alfonso Rodriguez Navarro, por la construccion de un pedazo en el cementerio para el cadaver de Manuela Bastida Garcia, que ha sido necesario hacer por ser insuficiente el nicho ninguno de los que hay, encontrandola exacta y justificada se

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
ROCIANA

Sesenta y tres

acordo por unanimidad de aprobada y que por ingreso de recintos pesetas se incluyan en el capítulo 2º artículo octavo No habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levantó la sesión de ella la presente que firman los que han asistido; certifico.
Enmendado=y mente=vale=octavo=vale

Esteban Vallejo

José Romero

Francº Vera

Juan Riquel

Joaquín Muñoz

Antonio Paz

Federico Lopez

Juan Hernandez

Francº Ruiz

Rafael Padilla

Aurelio Lopez

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1906
Presidencia del Sr. Alcalde Dº Esteban Vallejo Tenor
Pres que han asistido

Dº Esteban Vallejo	Abierta en la casa Capitular á la hora señala-
" José Romero	da con asistencia de los señores de su margen,
" Francº Vera	se dió lectura del acta de la anterior que
" Juan Hernandez	fué aprobada y firmada.
" Juan Riquel	Leidos los periódicos oficiales recibidos en
" Antº Paz	de la última sesión ordinaria, se
" Joaquín Muñoz	acordó cumplir las disposiciones
" Rafael Lopez	que hacen referencia al Municipio

Dr. Rafael Padilla
" Federico Fernandez

Se aprobó la distribución de fondas para este mes consignando la cantidad que autorizan los señores concejales, acordando entregar el adelanto de los meses anteriores

Dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna durante los cinco días que ha estado expuesta al público la lista de los pobres a quienes debe facilitar medicinas el titular de farmacia, acordó el Ayuntamiento aprobarla definitivamente y que se saquen las copias para los médicos titulares y el farmacéutico titular

Se examinaron y fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Una del Dr. Guerrero, importante cien pesetas cincuenta y cinco cénts. por medicinas facilitadas a los enfermos pobres no comprendidos en la lista de la farmacia durante los meses de Enero, Febrero y Marzo último, acordando se le abone de la consignación respectiva

Otra del dicho Dr. Guerrero, por medicinas facilitadas al cuartel de la Guardia civil durante el primer trimestre de este año, cuyo importe de cincuenta ptas. setenta cénts. se acordó se le abone con cargo al capítulo respectivo.

Otra del Dr. Barrajo, importante diecinueve ptas. veinticinco cénts. por medicinas facilitadas a los enfermos pobres no comprendidos en la lista de beneficencia durante el primer trimestre actual acordando se le abone del crédito respectivo.

Otra de Dionisio Muñoz, importante diecisiete ptas. veinticinco cénts. por bagatillas, tubos

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y T... UNION DE BIENES

ROCIANA

Sesenta y cuatro

y medias para las farolas del alumbrado público durante el nuevo ejercicio, acordando se le abone con cargo al crédito respectivo.

Otra de Manuel Calero, por blanqueo y limpieza de la casa capitular, cuyo importe de treinta y seis ptas., se acordó abonarle con cargo al crédito respectivo

Otra de Alfonso Rodríguez Marañón, importante ochocientas seis ptas. veinticinco cénts por jornales para hacer el terraplen en la calle Empedrao, acordando se le abone con cargo á la consignación hecha en presupuesto.

También se acordó autorizar al Alcalde para que castigue con multa de una á cinco ptas á los dueños de perros que no cumplan el acuerdo del día diecisiete del mes anter.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo

Jose Romero

Francº Vzcaya

Rafael Padilla

Antonio Paz

Federico Serrano

Joaquin Muñoz

Juan Reyes

Rafael Reyes

Franco Reyes

Aurelio Serrano

Juan Hernandez

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1906

Sres. que han asistido

Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Tenorio

D. Esteban Vallejo
" José Romero
" Fran.co Pieca
" Rafael Lopez
" Juan Fernandez
" Federico Fernandez
" Sant.o Paz
" Rafael Padilla
" Juan Miguel
" Joaquin Muñoz
" Fran.co Miguel

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Leidos los periódicos oficiales recibidos desde la últ.a sesión, y cumplidas las disposiciones que afectan al Municipio.
Dada lectura al extracto de las multas tramitadas durante el mes ant.r, fueron aprobadas y que se remita al Sr Gobernador, en cumplimiento a lo que dispone la ley orgánica.
Examinada la cuenta de Miguel Rodriguez Malla por jornales invertidos durante esta semana en la separación y terraplenado de la calle Aragon, y encontrandola exacta y justificada, se acordó aprobarla y que se incluya para el mandamiento de ciento veintitres pesetas veinticinco cts. se le abone con cargo al cap.o sexto art.o nueve.
Se examinó otra cuenta de Fernando Martin Lopez por jornales invertidos durante esta semana en la separación de cenizas vegetales, cuya cuenta importa setenta y dos pesetas, acordando el Ayunt.o aprobarla y que se le abone del cap.o sexto artículo segundo del presupuesto.
Dada lectura a la cuenta de Manuel Calero Pera por cal y jornales de Marzo de la casa co-

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

sibilidad cuya cuenta inversa diez mil pts. cincuenta cts. y cuantbando la exista y justificada, se acordó aprobarla y que se le abone del cap. primero art. cuarto. A propuesto del Sr. Alcalde acordó el Ayuntº. que se adquieran las letras que sean necesarias para rotular las calles Sr. Franco. Sr. Josef. Sta. Barbara y otras así como los números para los nichos del Cementerio, cuyo importe se satisfaga del capitulo de imprevisto por no haber consignación especial. También se acordó que para la exhibición de Hdas. cuentas y presupuestos se proceda á formar un pliego de condiciones para adjudicarlas por subasta y dias para las composturas de las calles de la poblacion.

El Ayuntº. acordó por unanimidad que para la referida comisión de Hdas. cuentas y presupuestos, se proceda á formar un proyecto de presupuesto extraordinario para llevar á efecto obras en los caminos, calles y paseos, en donde puedan ocuparse el mayor número de jornaleros, á fin de poder conjurar en lo posible que atraviesan los braceros de la poblacion que se encuentran sin trabajo en el campo á causa de la perdida del cultivo por la filoxera.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Juan Romero

Francº Becerra — Francº Reguera

Fedrico Fernandez

Joaquin Munoz — Rafael Padilla — Juan Hernandez

Rafael Lopez — Antonio Paz

Juan Riquelme — Emilio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1906.

Sres. que han asistido

Sr. Esteban Vallejo Perez
" José Ramon Sanchez
" Franco Perez Fernandez
" Rafael Lopez Munoz
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Miguel Hernandez
" Antonio Paz Reyes
" Joaquin Munoz Martin
" Francisco Miguel Munoz

Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Perez

Abierta en la Casa Capitular a la hora reglamentaria con asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres se expresan al margen se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leidos los periódicos oficiales recibidos desde la ultima sesion, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

Se dió lectura del proyecto de presupuestos extraordinarios formado por la Comision de Hacienda para obras públicas donde puedan ocupar el mayor numero de jornaleros a fin de cubrir la crisis obrera, cuyo gasto importa doscientas diez pesetas, no consignándose ingresos por resultar sobrante en el ultimo presupuesto vigente y resultando que las obras que se proyectan son de reconocida utilidad, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico por termino de quince dias para reclamaciones.

Examinada la cuenta del contratista del petroleo por el que ha facilitado para el alumbrado publico

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Setenta y seis

durante el pasado trimestre de este año, y cuantos dola exactos, justificada, acordo por unanimidad aprobarla, y que importe de sesenta pesetas cincuenta cts se le abone con cargo al cap. tercero art. segundo del presupuesto.

Dada cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Hda. para adjudicar dos pozos de agua, se acordó aprobarlo y que el remate tenga lugar el día cinco de Mayo próximo á las once horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde, designando al R. Síndico Dn. Manl. Bermel para que asista á dicho acto en representación del Ayuntamiento.

Se examinaron y aprobaron, acordando abonarlas con cargo á los créditos respectivos, las cuentas siguientes:

Una de Manuel Rodríguez Marmolejo, por jornales invertidos durante esta semana en el terraplen que la separación de la calle Burgos, importante la suma de ciento cuarenta y seis pesetas.

Otra de José Martín Cantero, por jornales invertidos durante la semana en reparación de caminos vecinales (Calvario) importante doscientas a dicha y una ptas. cincuenta céntimos.

Otra de Antº Ricardo Lopez, importante cincuenta y seis ptas. por una palmera y su colocación en la plaza "Burgos y Mazo"

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad el Ayuntº conceder al Sr. Cura propio Dn. José Lopez Jaime una gratificación de treinta pesetas para ayuda de la gas-

fos cuando para alumbrar este mes del Smo Sacramento durante las pasadas fiestas de Semana Santa, cuya cuenta de 16 de marzo cargo á ningun existe por no haber consignacion especial para ello.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo. — Jose Romero

Pedro Vera — Fran.co Riquel

Rafael Lopez

Joaquin Munoz — Juan Riquel — Rafael Padilla

Federico Fernandez — Antonio Paz

Aurelio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1906

Sres. que han asistido

Dr. Esteban Vallejo Perez
" Jose Romero Sanchez
Franco Vera Fernandez
Juan Riquel Sanchez
Federico Fernandez Molina
Joaquin Munoz Martin
Rafael Lopez Padilla
Rafael Lopez Munoz
Franco Riquel Pino

Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Perez

Abierta en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los concejales cuyos nombres se expresan al margen, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Leidos los periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesion, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio. Se examinó la cuenta presentada por Jose Martin Cantarero, importante cuarenta y seis pesetas por jornales invertidos esta semana en la

Sesenta y siete

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES Y ... ANALES

REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES, acordándose por unanimidad su aprobación y abono con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto

Examinada otra cuenta de Alfonso Rodríguez Manzanera, por jornales invertidos esta semana en la reparación y terraplenado de la calle de Juyones, cuyo importe es de doscientas sesenta y una peseta, se acordó por unanimidad, aprobarla y que se le abone del crédito respectivo

Se acordó por unanimidad que se adquieran boletas de extranjería para que por los agentes del Municipio se multen las penas que nos lleven boral, abonándose el gasto que se cause con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto por no haber consignación especial.

Se levantó la sesión

Esteban Vallejo — Jerónimo Romero

Ignacio Bueno — Antonio Paz

Rafael Lopez — Juan Riguera — Federico Serrano

Joaquín Alonso — Rafael Padilla — Juan Hernandez

Francisco Riguera

Eusebio Serrano

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Sesión ordinaria del día cinco de Mayo de 1906

Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo Perez

Sres. que han asistido

D. Esteban Vallejo Perez
" José Ramos Sanchez
" Francisco Bueno Fernandez
" Antº Paz Venegas
" Joaquin Muñoz Martin
" Federico Fernandez Molina
" Juan Nestor Morejon
" Rafael Lopez Muñoz
" Juan Miguel Sanchez
" Rafael Padilla Acosta
" Franco Miguel Muñoz

Abierta en la casa capitular á la hora señalada, con asistencia de los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, se dió lectura del acta de la ant. que fué aprobada y firmada.

Leidos los periódicos oficiales recibidos desde la última sesion se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

Se aprobó la distribucion de fondos para este mes consignandola empleo a parte que autorizan los Señores concejales, acordando utilizar el sobrante de los meses anteriores

Dada lectura del extracto de las multas tasadas durante el mes ant., se acordó aprobarlo y pasarlo cuenta al Sr. Gobernador para su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Debiendo celebrarse ante la Comision mixta el juicio de revision de excepciones de las mozas de este pueblo, para cuyo acto está señalado el dia catorce á las nueve, se acordó por unanimidad nombrar comisionado á D. Joaquin Muñoz Martin, concediendole treinta pesetas para los gastos, cuya suma se le abonará del capitulo primero artículo cuarto del presupuesto.

Examinada la cuenta de Alfonso Rodriguez Marques, importante ciento setenta y una pesetas

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
DE
[illegible]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
[illegible]

Sesenta y ocho

setenta y cinco céntimos por jornales empleados en la reparación de varias calles y encontrándola exacta y justificada se aprobó y que se le abone del cap.º 11 art.º séptimo.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Jose Romero — Franco Perez Ferraro

Juan Hernandez

Federico Ferraro — Juan Miguel

Antonio Paz — Rafael Padilla

Rafael Lopez — Joaquin Muñoz

Franco Riquel

Federico Ferraro

Sesion ordinaria del dia doce de Mayo de 1906

Señores que han asistido

D. Esteban Vallejo Perez
" Jose Romero Sanchez
" Franco Perez Ferraro
" Franco Riquel Muñoz
" Rafael Lopez Muñoz
" Joaquin Muñoz Martinez
" Federico Ferraro Medina
" Antonio Paz Venegas
" Juan Riquel Sanchez
" Juan Hernandez Morejon
" Rafael Padilla Serrano

Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Vallejo Perez.

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leidos los periodicos oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que adquiera los sillones y sillas que considere necesario para la Casa Capitular.

Fué examinado el acta de subasta celebrado el día cinco del corriente para la adquisición de ocho mil trescientos treinta y tres quintales de chinos para empedrados y resultando que en el expediente se han cumplido las prescripciones legales sin que se haya presentado reclamación alguna sobre aquella, la aprobó por unanimidad el Ayuntamiento adjudicando definitivamente este remate al único licitador Don Antonio Ruiz Carrachano en la cantidad de treinta céntimos de peseta por cada quintal de chinos que facilite, debiendo prestar el rematante la fianza definitiva.

Vista y examinada una cuenta de Alfonso Rodriguez Moreno por gastos de reparación de calle Amparo en esta semana importante ciento treinta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos y encontrándola exacta y justificada la aprobó por unanimidad el Ayuntamiento disponiendo su abono.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se proceda al blanqueo y reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Enmendado = licitador = vale

Se levantó la sesión

Esteban Valls. José Romero Juan [illegible]

Rafael Lopez

Joaquín Muñoz Antonio Paz Franc. Piquer

Federico Tenas

Juan Piquer

Rafael Padilla

Juan Hernandez

Amelio Fernandez

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y T. SECCION DE DIPLOMAS

Sesenta y cuatro

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1906

Pres q. han asistido

Dn. José Romero
" Franco Ruiz
" Franco Ripoll
" Rafael Lopez
" Antº Sanz
" Joaquin Muñoz
" Federico Fernan
" Juan Ripoll
" Juan Hernández
" Rafael Padilla

Presidencia del 1er Teniente de Alcalde Dn. José Romero por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente

Abierta en las casas capitulares á la hora señalada con asistencia de los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, se dió lectura del acta de la ant.r que fué aprobada y firmada.

Leidas las periódicas oficiales recibidas desde la celebrada sesión, se acordó cumplir las disposiciones que interesan que hacen referencia al Municipio

Examinada la cuenta del contratista de Señor Dn Antº Ruiz Carmona, por los que ha entregado durante esta semana, que asciende á un total de dos mil doscientas noventa y siete pesetas, cuyo importe total es de doscientas veinte pesetas con cuarenta cents y encontrandola exacta y justificada, se acordó por unanimidad aprobarla y que se le abone del crédito respectivo

Dada cuenta de la reclamación de Padilla Ramirez y apelación de la providencia sentencia, que ha sido formada y aprobada por la Junta pericial, se acordó aprobarla y que se exponga al público por quince días.

Dada cuenta de la carta circular del Sr. Alcalde de Madrid fecha 2 de Abril último circulando al Segundo para cumplimentar el oficio que firmado

por los Alcaldes, dea testimonio de la Acta con á S.M. con motivo de su próximo enlace con la primera Victoria Reyna de Portugal, la Corporación, después de deliberar, acordó por unanimidad cantidad por una vez objeto la cantidad de mil ducados para que se abonasen con cargo al capítulo de imprevistos. Enmendado = la = vale = Acta leida = todos = vale

Se levantó la sesion

José Ramiro Franco Pérez

Joaquín Muñoz Francisco Reyna

Antonio Paz Federico Serrano

Rafael Lopez

Rafael Padilla Juan Reyna

Juan Hernandez

Federico Serrano

Sesion ordinaria del 26 de Mayo de 1836

Presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. José Romero Soler, por encontrarse ausente el Alcalde Presidente.

Abierta en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los señores cuyas rubricas se estampan al margen, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Sres. que han asistido

D. José Romero Soler
" Francisco Pérez Serrano
" Antonio Paz Venegas
" Rafael Lopez Muñoz
" Francisco Reyna Muñoz
" Juan Reyna Sanchez
" Joaquin Muñoz Martin

Sesta

Dn. Federico Ramos Medina
" Juan Hernández Mayen
Rafael Padilla Cuesta

Leidos los periódicos oficiales recibidos esta semana, se acordó cumplir las disposiciones que se refieren al Municipio. Examinada la cuenta de Juan Medina Lopez, por separación de calle limpia, y encontrándola exacta y justificada, se acordó aprobarla y que se le abone la cantidad de ciento veintiseis pesetas cuarenta y cinco cts. que le abone del cap.º 6.º art.º 7.º

Se examinó y aprobó otra cuenta de Ruiz é Hijos, importante diecinueve ptas veinticinco cts. por separación de farolas y colocación de cristales, acordándose se le abone del cap.º correspondiente. También fué examinada, acordándose aprobarla por encontrarla exacta, otra cuenta de Diego Herrero Ramos importante quince pesetas por pintura de puertas de la escuela de niñas, abonandose del cap.º septo artículo primero.

Habiendo sido declarados festivos los días 11 del corriente y 1º y 2º del próximo para solemnizar la boda de S.M. el Rey, se acordó que el día veinte se paguen los haberes á los empleados.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Diego Herrero
Antonio Paz — Juan Vera
Francº Piqueras
Juan Piqueras — Juan Hernandez
Rafael Lopez — Ignº Medina
Rafael Padilla — Federico Ramos
Emilio Fernandez

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1906

Sres. que han asistido. Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Esteban Vallejo Perez

Dn. Esteban Vallejo Perez	Abierta en la Casa Capitular á la hora
" Luis Romero Sander	señalada con asistencia de los señores
" Franco. Baena Romero	del margen, se dió lectura del acta de la
" Antº Paz Venegas	anterior que fué aprobada y firmada
" Juan Miguel Sander	Leidos los pensamientos oficiales recibidos
" Franco Miguel Muñoz	durante esta semana, se acordó cum
" Rafael Lopez Muñoz	plir las disposiciones del Ramo y felicitar al Municipio
" Juan Bautista Morejon	El Sr. Alcalde en breves frases encareció
" Federico Serrano Molina	energicamente el atentado de que han sido
" Joaquin Muñoz Miguel	objeto SS. MM. al pasar por la calle Mayor
"	despues de sus desposorios, expresan

do el sentimiento que le ha causado este hecho, pues el numero de victimas que ha resultado, y manifestó que habia puesto de oficio al Sr. Gobernador y telegrama al Mayordomo de Palacio felicitando a los Reyes por haber salido ilesos y protestando de tan inicuo atentado que ha llenado de luto á la Nacion. La Corporacion unanimemente acordó que conste en acta su profundo sentimiento y que á la mayor brevedad congratulen de que SS. MM. hayan resultado ilesos. Se aprobó la distribucion de fondas para este mes consignandola en pliego aparte que autorizaron los señores concejales, acordando repetirse el sobrante de los meses anteriores. Se aprobó el extracto de multas del mes anterior y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia. Examinada la cuenta del contratista de bienes de

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Sant Rivia Carmona por los facultativos desde el veintidos del cant que asciende á dos mil seiscientos reales, y enterado de la exacta y justificada se acordó aprobarla y que su importe de setecientas pesetas se le abone del cap. 6º art. 7º
Se aprobó la factura de Dn Miguel Medina, cirujano de Vidal, importante doscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta cent. por once sillas y cuatro sillas adquiridas para la casa capitular, acordando se le abone del cap. 1º artículo 5º del presupuesto
Se aprobó otra cuenta de Franco Mayano, importante trece pesetas cincuenta cent. por cristales que ha colocado en la escuela de niñas, acordando se le abone del cap. sexto art. primero
A propuesta del Sr Alcalde acordó la corporación que se proceda á limpiar la fuente pública y que su importe se abone del cap. de imprevisto, encargando de que lo verifique á Franco Orihuela Troncoso

Se levantó la sesión

Esteban Vallejo — Jose Ramiro
Franco Baeza — Federico Ferrary
Rafael Padilla — Franco Reyes
Antonio Paz — Juan Hernandez
Juan Riquelme — Leopoldo Lopez

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1906

Sres. que han asistido

Dn. Esteban Vallejo
" José Romero
" Franco Peña
" Rafael Padilla
" Juan Herrero
" Federico Serrano
" Joaquin Muñoz
" Juan Ripoll
" Antº Paz
" Franco Ripoll
" Rafael Lopez

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Esteban Vallejo Perez

Abierta en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de las personas del margen, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin variacion.

Leidas las prevenciones oficiales se acordó cumplirlas disposiciones referentes al Municipio.

Enterada la Corporacion del fallecimiento del Maestro de primera enseñanza Dn Manuel Lopez Gutierrez, ocurrido en esta el dia cuatro del corriente, acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento que le ha producido la perdida de tan distinguido profesor y que se declare vacante por este año y á cuenta desde el dia cinco del actual la subvencion que venia disfrutando por la enseñanza de doce niñas pobres.

Se aprobó la factura de Franco Galvez, ingeniero industrial, importante veintiseis pesetas cincuenta cts por cuyo abono se acordó pasar al mismo la correspondiente orden de pago.

Se examinó y aprobó la cuenta de Franco Bisbal Cañas, que importa cincuenta y una pesetas cuarenta cts por gastos causados para la limpieza de la fuente publica, acordando se le abone con cargo á imprevistos por no haber consignacion especial.

Tambien se aprobó otra factura de Dn Fernando Vallejo Molina importante veintiseis pesetas noventa cts por cuarenta y seis kilos de carburo para el alumbrado publico acordando se le abone del cap. referente.

Se levantó la sesion

Esteban Vallej. José Romero

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
77

Setenta y dos

Fran.co Pérez

Joaquín Muñoz

Rafael Padilla

Juan Riquel

Federico Ferraro

Juan Hernandez

Rafael Lopez

Antonio Paz

Fran.co Riquel

Eusebio Ferraro

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Junio de 1906.

Señores que han asistido.

D. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Fran.co Peco Ferraro
" Rafael Lopez Muñoz
" Fran.co Riquel Muñoz
" Juan Riquel Sanchez
" Antonio Paz Venegas
" Joaquin Muñoz Martin
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Hernandez Morejon
" Federico Ferraro Molina

Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Vallejo Perez, quien la abrió en la Casa Capitular a la hora señalada, con asistencia de los Señores del margen, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periodicos oficiales se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

Dada cuenta del libro de Cuentas para este año que arroja un total de mil ciento cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, se acordó aprobarlo y que se exponga al publico por quince dias para oir reclamaciones.

Se acordó que del capítulo de Imprevistos se satisfaga á Don Pablo de la Flera seis pesetas por relleno de facturas, timbres etc. para la presentación al cobro de los intereses de inscripciones del vencimiento de primero de Abril último.
Tambien se acordó que con cargo á Imprevistos se pague en Hacienda la cantidad setenta y cuatro pesetas, veinte céntimos que se adeudan por el veinte por ciento de propios de la cantidad recaudada en Diciembre anterior por dicho concepto y que se ingresó en Caja en su totalidad.
Examinada la cuenta rendida por el Depositario municipal importante diez y siete pesetas por socorros domiciliarios facilitados en los meses de Abril y Mayo últimos; y encontrandola exacta y justificada se acordó aprobarla y que se le abone del capítulo respectivo.
Tambien se acordó aprobar la cuenta del encargado del Depósito Municipal Joaquin Lopez Varela por socorros á presos y detenidos en los meses de Abril y Mayo últimos que importa doce pesetas cincuenta céntimos, disponiendo se abone del capítulo respectivo del presupuesto vigente.
Se aprobó la cuenta del contratista de obras Don Antonio Ruiz Carrachano importante ochocientas cincuenta y nueve pesetas diez céntimos, valor de dos mil ochocientos treinta y siete quintales que ha entregado desde el cuatro al mes del corriente disponiendo se abone del crédito respectivo y que se le devuelva la fianza definitiva por haber cumplido el contrato.

Se levantó la sesión

Esteban Vallejo — Jacinto Romero — Francisco Roca

Francisco Reyes — Federico Serrano

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
PALMA

Juan Miguel Rafael Lopez

Rafael Padilla

Juan Hernandez

Antonio Paz

Joaquin Munar

Rafael Ferrer

Sesion extraordinaria del dia veinte y dos de Junio de 1906.

Señores que han asistido

D. Antonio Fodar Barrado
" Esteban Vallejo Pera
" Jose Romero Sanchez
" Franco Deco Ferrer
" Franco Miguel Munar
" Antonio Paz Venegas
" Juan Miguel Sanchez
" Rafael Lopez Munar
" Federico Ferrer Molina
" Joaquin Munar Martin
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Hernandez Morejon

En la villa de Rociana a veinte y dos de Junio de mil novecientos seis, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento reunidos el Sr. Alcalde y Concejales del margen, bajo la presidencia del Sr. Delegado del Ultimo Señor Gobernador Civil D. Antonio Fodar de esta provincia, para cuyo acto han sido citados y siendo la hora designada expresado el Sr. Delegado manifestó a los Señores asistentes que el objeto de esta sesion no era otro que el indicado en la cedula de convocatoria a fin de dar conocimiento a la Corporacion de que el que preside ha sido nombrado Delegado del Ultimo Señor Gobernador Civil de esta provincia para girar visita de inspeccion a la Administracion Municipal de la misma. Enterados los Señores comparecientes manifestaron quedar enterados y que ademas de prestar el debido acatamiento a lo ordenado por la superioridad, acordaban se prestase todo el apoyo y auxilio a la Delegacion, facilitando cuantos antecedentes reclame del Archivo Municipal para el mejo-

desempeño de su cometido. En este estado y cumplida en su parte respectiva lo que determina el artículo 41 del vigente Reglamento de procedimiento administrativo, el Señor Delegado dió por terminado el acto mandando que por el Secretario de la Corporación se expida testimonio literal de este acta firmando todos los Señores mencionados con migo el Secretario de que certifico. = Entre renglones = Don Antonio Fodar = enmendado = ho = Vale

Antonio Fodar Esteban Vallejo Jose Ramos

Franco Becerra Francº Riquelme

Antonio Paz Juan Riquelme

Rafael Lopez Federico Serrano Joaquin Moreno

Rafael Padilla Juan Hernandez

Aurelio Serrano

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de 1906.
No tuvo efecto por falta de numero suficiente de concejales para celebrarla.
Vº Bº
El Alcalde
Esteban Vallejo

Aurelio Serrano

Sesion

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y DE TRASMISION DE BIENES
P A L M A

extraordinaria del dia veintinueve de Junio de 1906

Señores que han asistido

Dn Esteban Vallejo Perez	
" José Ramero Sanchez	
" Franco Vera Fernandez	
" Federico Fernandez Molina	
" Rafael Lopez Muñoz	
" Rafael Padilla Acosta	
" Juan Miguel Sanchez	
" Juan Hernandez Mosqueda	
" Joaquin Muñoz Martin	
" Sebt.o Paz Venegas	
" Franco Miguel Muñoz	

En la villa de Rianaño á veintinueve de Junio de mil novecientos seis, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Capitular, previa convocatoria, por no haberse celebrado la ordinaria del mes anterior por falta de numero de concejales para formar acuerdo, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Esteban Vallejo Perez, que declaró abierta la sesion.

Leidos los periódicos oficiales recibidos durante la semana anterior, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio

Se acordó aprobar la cuenta de Diego Muñoz Lopez, importante treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos por boquillas, tubos y toxicidas que ha facilitado durante los meses de Abril, Mayo y Junio hasta esta fecha disponiendo su abono del credito respectivo

Se examinó la cuenta del Licenciado Sr. Guerra por medicinas facilitadas desde Abril al veinte del corriente á los empleados pobres no comprendidos en la lista de la titular, y encontrada exacta y justificada se acordó

aprobada y que se incluyó de ciento cuarenta pesetas veinte céntimos se le abone del cap.º correspondiente.
Se examinó y aprobó otra cuenta del repetido Sr. Guerrero, por medicinas facilitadas á la Guardia civil en los meses de Abril, Mayo y veintitrés días del corriente, importante veintitres pesetas, disponiendo su abono de la consignación presupuestada. También fué examinada y se acordó aprobarla, otra cuenta del Licenciado Sr. Barrajó, importante ciento dieciseis pesetas por doscientas cuarenta bolillos de estricnina que ha facilitado para echarlas á los perros vagabundos, disponiendo se le abone del cap.º de imprevisto, conforme al acuerdo del anterior de Abril de este año.
Se acordó aprobar la cuenta de Dn. José Mª Frades Hernández, importante doscientas pesetas por trabajo de repujados del anillamiento, sin hacer consignación, disponiendo que dicha suma se le abone de la consignación para este objeto, conforme al acuerdo del día de Febrero de este año.
Se examinó y aprobó otra cuenta de José Lucas importante doscientas pesetas por la faja de la fuente pública, cansillos cadenas, cubetas y arcos, que se acordó adquirir en sesión del tres de Febrero último, disponiendo que, conforme á dicho acuerdo se le abone del capítulo de imprevistos.
Se aprobó otra cuenta de Sant.º Calvo Cabezuela que importa veinticinco pesetas, por diez días de blanqueo en la casa cuartel de la Guardia

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA PALMA

MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE
BARLOVENTO
LA PALMA

Setenta y cinco

cinal, disponiendo su abono del crédito respectivo
El Ayunt.to quedó enterado de haber sido entregada
á la Diputacion provincial la carretera ó camino ve-
cinal de este pueblo al de Ballullos, participándo-
lo al Sr. Alcalde que la Jefatura de obras públicas
de la provincia, le habia remitido con oficio
nº 745, fecha 8 cant.e la certificacion del acta de
recepcion de dicho camino, acordándose que
dicho documento se archive.
Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Jordi Romero

Federico Ferrara — Francisco Perez

Joaquin Lopez — Francisco Lopez

Juan Hernandez — Rafael Lopez

Antonio Paz — Juan Lopez

Rafael Padilla — Aurelio Fonseca

Sesion extraordinaria celebrada el dia veinte y ocho de
Enero de mil novecientos seis

Socs que han asistido
Concejales propietarios
Don Esteban Vallejo Perez

En la villa de Breña Alta á vein-
te y ocho de Enero de mil nove-
cientos seis, siendo las diez y mi-

Don José Romero Sanchez
" Francisco Beca Serano
" Rafael Lopez Muñoz
" Francisco Miguel Muñoz
" Juan Miguel Sanchez
" Antonio Paz Venegas
" Joaquin Muñoz Martin
" Rafael Padilla Acosta
" Juan Hernandez Borrego
" Federico Serano Molina
Concejales interinos
D. Francisco Acosta Hernandez
" Manuel Romero Rivero
" Andres Ruiz Lopez
" Francisco Tigero Calero
" José Lopez Hernandez
" José Sanchez Aguilar
" Francisco Valderas Gallardo
" Manuel Luis Miguel Lopez
" Antonio Gomez Cosca
" Francisco Gomez Cosca

Reunidos, se constituyó en la sala de sesiones de la Casa Capitular el Sor Alcalde Don Esteban Vallejo Perez, con asistencia de los Sres Concejales cuyos nombres se expresan al margen, no habiendo concurrido el Concejal interino Don Manuel Sanchez Acosta, aunque habiendo sido citado como todos los demás por papeletas duplicadas, y con la antelacion debida.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada y el Sor Alcalde dijo que el objeto de esta sesion era como ya les constaba de que cesan en sus cargos los Sres Concejales que componen el actual Ayuntamiento y proponer á los interinos nombrados para sustituirlos.

En su virtud yo el Secretario de orden del Sor Presidente dí lectura del oficio del Ilmo Sor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y seis del actual por el que me participa la suspension en sus cargos á todos los individuos que en la actualidad forman la Corporacion Municipal y nombra interinos para sustituirlos á los Sres exconcejales Don Francisco Val-

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
L A P A L M A

Setenta y seis

deral Fallafent, Don Manuel Jesús Riquel Lopez, Don Andres Rivir Lopez, Don Mauro Sanchez Acosta, Don Antonio Gomez Cosca, Don Francisco Gomez Cosca, Don José Lopez Hernandez, Don José Sanchez Aguilar, Don Francisco Acosta Hernandez, Don Manuel Romero Rivero y Don Francisco Vigen Calvo, y enterados los Sres Concejales propietarios acordaron cesar en sus cargos en justa obediencia á la orden del Ilmo Señor Gobernador Civil haciendo entrega de los bastones de mando los que ejercian de Autoridad.

Constituido el Ayuntamiento interino bajo la Presidencia interina del Concejal Don Francisco Acosta Hernandez que es el que resulta con mayor número de votos en su eleccion segun consta en la certificacion que de los respectivos expedientes de los Concejales interinos se ha sacado por el Secretario de la Corporacion, el Presidente interino dijo que conforme á lo dispuesto en el articulo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal se iba á proceder á la eleccion de cargos empezando por el de Alcalde Presidente y por medio de votacion secreta.

=excepto del Sr. D. Antonio Gomez Cosca del que no constan datos=

Dado comienzo al acto los Sres Concejales fueron llamados uno á uno por el orden de votos que obtuvieron en su eleccion y fueron entregando una papeleta cerrada que el Sor Presidente interino fué depositando en la urna destinada al efecto y preguntado si habia quedado algun Concejal por votar contestandose negativamente el Presidente fué sacando una á una las papeletas y leyendolas en alta voz y exhibiendolas á los Sres Concejales y al Notario para que las examinasen dando el resultado siguiente:

Para Alcalde Presidente

obtuvieron votos

Don Antonio Gomer Conca, siete votos

Don Francisco Valderas Jallofert, tres votos

y habiendo obtenido Don Antonio Gomer Conca mayoria absoluta fué proclamado Alcalde Presidente posesionandose del cargo y haciendose entrega del baston de Autoridad, dando despues las gracias á los Sres Concejales

En igual forma se procedió á la eleccion de 1er Jente de Alcalde y hecho el escrutinio ante el referido Antonio obtuvieron votos los Señores siguientes:

Para primer Jeniente de Alcalde

Don Francisco Ligero Calero obtuvo siete votos

Don Antonio Gomer Conca obtuvo tres votos

y resultando Don Francisco Ligero Calero con mayoria absoluta fué proclamado primer teniente de Alcalde y se hizo entrega del baston de Autoridad que le dió el Sor Presidente, esperando las gracias á la Corporacion que lo ha elegido, posesionándose del cargo

Seguidamente se procedió en igual forma á la eleccion de segundo Jeniente de Alcalde y hecho el escrutinio resultó elegido segundo Jeniente de Alcalde Don Francisco Gomer Conca por siete votos y dos papeletas en blanco y otra que contenia el nombre de Don Alonso Sanchez Acosta para Procurador Síndico cuya eleccion no se habia anunciado todavia, siendo en su virtud proclamado segundo Jeniente Alcalde Don Francisco Gomer Conca quien recibió las insignias de su cargo y quedó posesionado del mismo, dando las gracias de Ayuntº

Seguidamente se procedió en igual forma á la eleccio

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
PARTIDO

de Regidor Síndico y hecho el escrutinio resultó elegido para dicho cargo el Concejal Don José Sanchez Aguilera que obtuvo siete votos y tres papeletas en blanco siendo en su virtud proclamado como tal Regidor Síndico posesionándose del cargo.

En todas las votaciones precedentes han sido leidas las papeletas una á una por la presidencia respectiva manifestandolas despues á los Sres Concejales y dando de ello fé el Notario, en identica forma se procedió á la designacion por eleccion de un Concejal para el cargo de Interventor.

Seguidamente se procedió á la designacion por eleccion de uno de los Concejales para el cargo de Interventor, y en igual forma que las votaciones anteriores y hecho el escrutinio y leidas por el Presidente una á una conforme iba sacando las de la urna y mostrándolo á los Sres Concejales, resultó elegido para tal cargo Don Francisco Acosta Hernandez por siete votos y tres papeletas en blanco posesionándose de su cargo.

Hecha estas elecciones y posesionados todos de sus cargos el Ayuntamiento acordó por unanimidad celebrar una sesion ordinaria por semana y que esta tenga lugar los Sabados á las ocho de la noche en el Invierno y á las nueve durante los meses de Verano.

El Concejal Don Francisco Valdivia Gallegos, protesta de la eleccion de cargos +de segundo Teniente y de Síndico+ porque al procederse á ellas se ha separtido por Don José Romero Sanchez, Concejal suyo los candidaturas con lo cual se ha violado el Secreto de la votacion y por haberse hecho el escrutinio por persona ajena á la Corporacion como es el Notario Don Francisco Guerra.

los Concejales manifiestan que son ciertas las manifestaciones del Sor Valderas por cuanto las votaciones han sido secretas y el escrutinio se ha hecho por la Presidencia y el Notario se ha limitado á reservar las papeletas conforme ha ido entregándolas el Presidente á los demás Señores Concejales y á él ——
A instancia del Concejal Sor Valderas se hace constar que del Concejal interino Don Francisco Gomez Cosca no consta el número de votos que obtuviera en su eleccion ——
Y no habiendo más asuntos de que tratar por no poderse acordar ninguna otra cosa en esta sesion, se acordó levantarla leyéndose por el Secretario y firmándose por los Sres Concejales con el Sor Alcalde de que certifico = Entre líneas = Excepto del Sor Don Francisco Gomez Cosca del que no constan datos = Vale = Enmendado = escrutinio = precedente = Vale = Entre líneas = de segundo Teniente y de Síndico = Todo Vale =

Antonio Gomez Juan de Ligero Dan Gomez

Francisco Acosta Manuel Romero

Nicolas Vidal José L. Hernandez

Manuel Miguel

Francº Valera Jose Sanchez

Aurelio Fernandez

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
PALMA

Seiscientos y ocho

Sesion ordinaria del dia treinta de Junio de 1906

Señores que han asistido. Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomir Correa.

D. Antonio Gomir Correa
" Franco Ligero Calero
" Franco Gomir Correa
" Jose Sanchez Aguilar
" Manuel Romero Rivero
" Franco Acosta Hernandez
" Andres Ruiz Lopez

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, escepto los que van excusados, se dió lectura de los periodicos oficiales recibidos durante esta semana acordando cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

En cumplimiento lo que dispone la ley Municipal en su articulo 60 se acordó fijar en esta el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, que se denominan: de Policia Urbana y Rural; de Beneficencia Sanidad é Instruccion; de Hacienda cuentas y Presupuesto y de Pesos y Consumos, determinando que cada una de estas Comisiones se forme de tres individuos y procediendo seguidamente en votacion secreta á elegir los que han de formarlas resultando lo siguiente.

Policia Urbana y Rural

Don Francisco Ligero Calero
" Manuel Romero Rivero
" Franco Valderas Vallejo

Beneficencia Sanidad é Instruccion

Don Antonio Gomir Correa
" Manuel Jesus Riquel Lopez
" Francisco Acosta Hernandez

Hacienda Cuentas y Presupuestos

Don Francisco Gomir Correa

Don José Sánchez Aguilar
" Andrés Ruiz Lopez
" Pósito y Consumos
Don Francisco Acosta Hernandez
" Alonso Sánchez Acosta
" José Lopez Hernandez

Se acordó aprobar el apeo dividido al amillaramiento de la riqueza rustica y pecuaria para el proximo año y que se exponga al publico por quince dias para oir reclamaciones.

Se acordó que del Capitulo de Imprevistos se satisfagan a Don Nicolas Ricardo Riquel veinte y cinco pesetas como indemnizacion por gastos de dos viajes a Huelva para asuntos de interes del Municipio.

Se levantó la sesion

Antonio Gomez

Franco Ligero

José Sánchez

Jose Gomez

Manuel Romero

Francisco Acosta

Eusebio Fernandez

Sesion ordinaria del dia siete de Julio de mil novecientos nueve

Señores que han asistido	Presidencia del Alcalde Don Antonio Gomez Conca
Don Antonio Gomez Conca	Abierta en la Casa Capitular á las veinte y una horas, con asistencia de los Sres Concejales cuyos nombres se expresan
" Franco Ligero Calero	
" Franco Gomez Conca	
" Manuel Romero Rivero	

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
P A L M A

Selecto y pruebe

Dn Francisco Acosta Hdez
, José Sanchez Aguilar

sair al margen, en que los demás se hayan
enunciado, se dió lectura del acta de la
anterior que fué aprobada y firmada, y leidos los periódicos ofi
ciales se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.
Se aprobó la distribucion de fondos para este mes consignándola
en pliego aparte que autorizan los Sres Concejales, acordán
do utilizar el sobrante de los meses anteriores
Dada lectura del oficio del Sor Juez Municipal de esta
villa pidiendo que se adquiera un libro impreso para el regis-
tro de defunciones y otro para registro de correspondencia, por
no tener el Juzgado semejantes del Registro Civil para ad
quirirlos, se acordó por unanimidad que se compren dichos
libros y que el gasto se abone con cargo á imprevistos.
Examinada la cuenta de Don Luis Cabrera Riquel contra
tista del suministro de aceite petroleo, importante qui
nientas sesenta y siete pesetas sesenta centimos por el que
ha facilitado durante el trimestre anterior, encontrandola
exacta y justificada, se acordó por unanimidad aprobar
la y que se le abone del crédito respectivo
Se acordó conceder á Don Nicolás Richardo Riquel cien
to cincuenta pesetas como gratificacion por trabajos
extraordinarios y gastos para la formacion del itpendi
en al Amillaramiento y que dicha suma se le abone
con cargo al crédito consignado en presupuesto
Se aprobó el extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento duran
te el mes anterior y que se
remita al Sor Gobernador Civil
de la provincia para su inser

cion en el Boletin Oficial de la provincia

Se levantó la sesion

Antonio Gomez

Franco Ligero

Jose Mª Gomez

Francisco Acosta

José Sanchez

Manuel Romero

Eusebio Serrano

Sesion ordinaria del dia catorce de Julio de 1906

Pres. que han asistido

Dn Antº Jamer Correa

" Franco Ligero Calero

" Franco Jamer Correa

" Manuel Romero Rivero

" Franco Acosta Hernandez

" José Sanchez Aguilar

Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antº Jamer Correa

Abierta en la casa capitular a las nueve horas con asistencia de los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, siendo las demas se hayan excusado de dicho acto, por la Alcaldia que fue ayudada firmada

Leidos los pesidentes oficiales se acordó cumplir sus disposiciones

Se aprobó la factura de Dn Franco Jamer importante treinta y cinco cent. importe de un libro para el registro de defunciones y otro para el de cosos y un decreto del Juzgado Municipal acordando en ambos casos cargo a imprevistos de conformidad al acuerdo tomado en la sesion del sabado anterior

Se levantó la sesion

Antonio Gomez

Franco Ligero

Jose Mª Gomez

José Sanchez

Manuel Romero

Francisco Acosta

Eusebio Serrano

Oficina Liquidadora
Impuesto de Derechos Reales
y Transmisión de Bienes
Palma

Ayuntamiento Constitucional de Palma

Cuenta

Sesión ord.ª del día veintiuno de Julio de 1906

Sres. que han asistido

D.n Antº Jaume Cosea
" Franco Ligero Calero
" Franco Jaume Cosea
" Manuel Ramos Rivero
" Franco Acosta Fernandez
" José Pardo Aguilar

Presidencia del Alcalde D.n Antº Jaume Cosea
Abierta en la Casa Capitular á las nueve
finas horas con asistencia de
los señores del margen, ninguno
los demás se hacen excusado, se
dió lectura del acta de la ant.r que
fué aprobada y firmada.
Leidas las pesisdias oficiales recibidas
durante la semana se acordó cumplir las dis-
posiciones referentes al Municipio.
Para evitar que se desperdicie el agua que se
derrama en la fuente pública al sacar las cu-
betas, se acordó que se hagan unas pilletas ó pila
res y un embaldosado alrededor cuyas obras se
abonará del cap.l de imprevistos por no haber consignación
Se acordó que se abone al Ayuntamiento la cantidad de cinco pesetas por razon á los Hermanos de la doctrina cristiana, cuyo pago se hará con cargo al crédito respectivo. Enmendado = cargo = de
Se levantó la sesion

Antonio Gomez Franco Ligero José Jaume Cosea

Jose M.a Juan

Manuel Ramos Francisco Acosta

Eusebio Fernandez

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Julio de 1906

Sres. que han asistido

D. Sant. Gomez Correa
" Franco Ligero Calero
" Franco Gomez Correa
" Manuel Romero Rivero
" Franco Acosta Fernández
" José Sander Aguilar

Presidencia del S. Alcalde D. Sant. Gomez Correa

Abierta en la casa capitular á la hora señalada con asistencia de los señores del margen, siendo las demás hayan excusado su falta de asistencia se dió lectura del acta de la sesion que fué aprobada y firmada.

Leidas las periódicos oficiales recibidos durante la semana se acordó cumplir las disposiciones que afectan al Municipio

Debiendo tener lugar en primero de Agosto el ingreso en caja de los mozos de reemplazo declarados soldados se acordó que se formen las relaciones que previene la vigente ley y se nombró Caminadora á D. Camilo Ruiz Barrera, á quien se abonarán veinticinco ptas. pesetas para gastos con cargo al cap.º primero

Se acordó que se adquieran dos ejemplares de la guia de Huelva y su provincia cuyo importe de treinta y seis ptas. se abonará á D. José Acosta Soler con cargo al cap.º de imprevistos del presupuesto

Tambien se acordó que con cargo á imprevistos se pague á Manuel Soler la suma de seis ptas. importe de dos cartuderas y composturas de muebles de un guardia municipal.

Se levantó la sesion

Antonio Gomez Franco Ligero Jose Gomez

Francisco Acosta Manuel Romero

José Sander Aurelio Fernandez

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
ALBACETE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Ochenta y nueve

Sesión ordinaria del día cuatro de Agosto de 1906

Presidencia del Alcalde D. Ant. Sauer Correa

Abierta en la casa capitular a la hora señalada con asistencia de los señores del margen, que las demás hayan excusado su falta de asistencia, se dió lectura del acta de la ant. que fué aprobada y firmada.

Dada cuenta de los periódicos oficiales recibidos durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes cumpliendo un pliego aparte que antecedan las señoras concejales, acordando utilizar el sobrante de las anteriores.

Habiendo transcurrido el plazo dado para reclamaciones respecto al libro de cuotas para este año, sin que haya presentado otra que la de D. Diego López Ferrer, á la que acompaña cinco cartas de pago de redención, se acordó después de deliberar, que se considere dicho libro con carácter de definitivo para la cobranza y se señale un plazo voluntario á los deudores para pagar sus descubiertos hasta el primero de Septiembre próximo, encargando de la reclamación al oficial 2º D. Casimiro Ruiz Basero y con respecto á la reclamación de D. Diego López Ferrer, que se entienda con el interesado y pase la instancia á informe de la Comisión de Hacienda.

Fueron que han asistido
D. Ant. Sauer Correa
" Juan Lopez Calero
" Juan Sauer Correa
" Manuel Ramos Rivera
" Juan Ponte Ferrer
" José Ferr. Aguilar

Se agitó el extracto de cuentas del mercante Pz de
acordó que se remita al Sr. Gobernador Civil de la prov.a
Examinada la solicitud del Sr. D.n Fr. Bonaya por duplicado
el ayuntamiento facultado para ceder las aceras
reglamentos, importante veinte pts. mitad de
de acordó aprobarla y que el Alcalde disponga
mejoras de conformidad a lo dispuesto por dicha
Dada cuenta del programa presentado por Dn
Luis Trabado, pirotécnico de Manzanilla ofreciendo
dar una función de fuegos artificiales la víspera
de Sn. Agustín por la cantidad de doscientas cincuenta
pts. é iluminar durante tres noches la plaza
y la calle de Sevilla, por la cantidad de doscientas
pts. se acordó por unanimidad aceptar
dichas proposiciones y que se anuncie
al referido Sr. Trabado de todo lo convenido
á los efectos reglamentados, abonando
dicha cantidad del crédito respectivo
Se examinó y fue aprobada la cuenta de Rentas
Varias, importante cuarenta pts. cincuenta céntimos
por una farola y cristales p.a el alumbrado público,
acordando se le abone dicho crédito respectivo

Se levantó la sesión

Antonio Gomez Fran.co Sojo Jun.n Jurado

José Sanchez Manuel Romero

Francisco Acosta Aurelio Jurado

Oficina Liquidadora

Ochenta y dos

Sesion ordinaria del dia once de Agosto de 1906

Señores que han asistido

D. Antº Gomez Correa
. Franco Rogero Calero
. Franco Gomez Correa
. Jose Sanchez Aguilar
. Franco Acosta Hernandez
. Manuel Romero Rivero

Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Correa.

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los Señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

El Ayuntamiento acordó cumplir las disposiciones que publican los periodicos oficiales recibidos durante la semana

A propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad la corporacion relevar a Don Rafael Padilla Garcia del cargo de guarda del mercado publico y nombrar en su lugar a Rafael Cañadas Martin, con el sueldo del presupuesto.

Enterado el Ayuntamiento que deben cesar los vocales de la Junta Pericial Don Manuel Padilla Barrera, Don Jose Mora Cabrera y Don Justo Acosta Padilla, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y de la defuncion de los peritos Don Francisco Morejon Martin y Don Antonio Lopez Sanchez, asi como de la renuncia de Don Eduardo Acosta Contreras y tambien de que existe otra vacante por corresponder ya doce repartidores a este pueblo, acordó por unanimidad la Corporacion proceder a reorganizar dicha Junta en la forma siguiente.

	Peritos.	Suplentes
Numero de vocales que le corresponden.	12	6
Idem que quedan actualmente.	4	2
Hay que nombrar.	8	4
Nombra el Ayuntamiento.	4	2
Idem la Hacienda.	4	2

El Ayuntamiento acordó designar perito repartidor a Don Juan

Millan Leal, Don Manuel Calero Padilla, Don Narciso Manzano Sanchez y Don Antonio Borrajo Perez y Suplente a Don Francisco Manzor Perez y Don Diego Pican Richardo.
Tambien acuerdan los siguientes propuestas a la Admon de Hacienda para que se sirva hacer los nombramiento de cuatro peritos y dos suplentes.

1ª categoria

Peritos 1.
D. Diego Munor Padilla
" Antº Carrachano Ruiz
" Antonio Ruiz Falcon

Suplentes 1.
D. Joaquin Sanchez Pican
" Andres Garcia Richardo
" Franco Sanchez Ramos

2ª categoria

Peritos 1
D. Jose Gomez Cano
" Avelino Herrero Conde
" Ramon Acosta Perez

Suplentes 1
D. Agustin Garcia Sanchez
" Diego Ligero Delgado
" Diego Hernandez Gomez

3ª categoria

Peritos 1
D. Manuel Cano Contreras
" Antonio Acosta Sanchez
" Diego Sanchez Pican

Hacendados
D. Rafael Prieto Carrasco
" Pascual Carrasco Guzman
" Cristobal Carrasco Guzman

Tambien acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que se remita certificacion de este particular para que la Admon de Hacienda haga los nombramiento de perito y suplentes que correspondan.
A propuesta del Señor Alcalde acordo por unanimidad la Corporacion conceder al anilo de anciano desempeñado de

ochenta y tres

Hubiera la cantidad de ciento y cinco pesetas como líneas

Se levanto la sesion

Antonio Gomez Franco Ligero Jose M. Gomez

José Garrido Manuel Romero

Francisco Acosta Emilio Fernandez

Sesion ordinaria del dia veintiocho de Octubre de 1896

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Javier Cosca, quien la abrió en la casa capitular a la hora señalada, con asistencia de los Sres. Concejales que margenan, siendo leida y aprobada el acta de la anterior que fue firmada y leida la esposicion de fondos, se acordó cumplir sus disposiciones. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga la limpieza del pozo de la casa capitular y para que pague los jornales del mismo con cargo al cap. 9 art. 1 de la vigente. Enterado el Ayuntº. de la proposicion del director de la banda de música de Ballenas, D. Benito [illegible] aprecio asistir y tocar con dicha banda en [illegible] por la cantidad de cuatrocientas pesetas, se acordó aceptarla y autorizar al Alcalde para

Sr. Alcalde	Javier Cosca
"	Franco Lopez Calero
"	Franco Javier Cosca
"	Manuel Ramos Riveros
"	Jose Pastor Aguilar
"	Franco Acosta Henri

que verifique el pago del crédito respectivo.
También acordó la corporación autorizar provisionalmente al Sr. Alcalde, para que una vez terminadas las iluminaciones verificadas las fiestas de Agosto actuales se abone á su hijo Isidro el importe en que se ha contribuido del crédito consignado en presupuesto.
A propuesta del Sr. Alcalde acordó el Ayuntamiento conceder á Franco Medina Padilla, alcalde mayor de edad domiciliado de quince pesetas por cada uno de todo medio de subsistencia, y que se le abone del crédito respectivo.
Examinada la cuenta de D. Fernando Vallejo Medina, por renta y alquileres de casas para el alumbrado de la casa capitular, se acordó aprobarla, que asciende de ciento y nueve ptas. setenta y cinco Cts. se le abone del cap.º respectivo.
Se acordó que del cap.º noveno del presupuesto se abone al Sr. Cura, de Francisco Lopez Garcia, la suma de cien ptas. para ayuda de sermones de las fiestas de Sta. Bartolomé.
Se aprobó la cuenta de D. Daniel Durán con importe ciento cinco ptas. por arreglo de dos puertas de cuchillo y material de las mismas, acordando se le abone del cap.º tercero del presupuesto.
Se acordó que del cap.º de imprevistos se satisfaga á D. Gabriel Ruiz Barrera cincuenta pesetas como indem-

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS Y TRANSMISIÓN DE BIENES
CÓRDOBA

CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE GENIL

veración por gastos de dos viajes á Fuentes para asuntos del Municipio

Se levantó la sesión

Antonio Gomez Franco Ligero Dn Mn Lemus

José Sanchez Manuel Romero

Francisco Ortiz Emilio Fernandez

Sesión ordinaria del día veinte y cinco de Agosto de 1906

Señores que han asistido.

D. Antonio Gomez Correa
. Franco Ligero Calero
. Franco Romero Correa
. José Sanchez Aguilar
. Manuel Romero Ruiz
. Franco Ortiz Herce

Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Correa, quien la abrió en la Casa Capitular á la hora señalada, con asistencia de los señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, dando lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y leído los periódicos oficiales se acordó cumplir sus disposiciones.

A propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporación la composturas del reloj de esta Casa capitular y al efecto de que se presente un presupuesto de los gasto que esto ocasione se le autorizo para que se avista con el relojero Don Daniel Duran y que este presente el proyecto.

Considerando el Ayuntamiento de urgentisima necesidad reparar varias calles porque llegando las lluvias se pondrán intransitable y siendo tambien urgente la reparación del reloj acordó por unanimidad la Corporación que por la Comisión de Hacienda se forme el oportuno proyecto de presupuesto Municipal

extraordinario á fin de hacer las necesarias consignaciones

Se levantó la sesion

Antonio Gonza Franco Ligero Ve mo Lamy

Francisco Acosta Manuel Romero

José Lopez Re.ro Ruperto Fernandez

Sesion ordinaria del dia primero de Sept.e de 1886

Sres. que han asistido

Dn. Antº Javier Correa	
" Franco Ligero Calero	
" Franco Javier Correa	
" Franco Acosta Fernandez	
" Manuel Romero Rivero	
" José Pandereguilar	

Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antº Javier Correa, quien lo abrió en la casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los Sres. Concejales del margen, siendo las demás de haber excusado, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leidas las peticiones recibidas durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones respectivas al Municipio.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que de acuerdo con el Sr. Cura organice las fiestas en honor de la Patrona Santa Rosalia del Sacro

Dada lectura del presupuesto extraordinario para obras públicas formado por la Comision de Hacienda cuyos gastos importan otro mil doscientas diez y seis pesetas no consignadas en ingresos por haber sobrante en el presupuesto de año se acordó se exponga al publico por quince dias para oir las reclamaciones

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y DE TRANSMISIÓN DE BIENES

ALDIA CONSTITUCIONAL DE

ochenta y cinco

que se presentó.
Se aprobó la distribución de fondos para este mes y cumplimentando en pliego aparte que autorizan los señores concejales acordando entregar el sobrante de los anteriores.
Se aprobó el extracto de cuentas del mes anterior, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su conocimiento.
Se levantó la sesión

Antonio Gomez Fran.co Ugeo Jose Mª Juan

José Sanchez Manuel Romero

Francisco Acosta Emilio Serrano

En Cenes a diecisiete del día cinco de Sept.e 1886
Presidencia del Alcalde D.n Ant.o Javier Gomez,
quien la abrió en la casa capitular á la hora reglamentaria con asistencia de los señores del margen, sin q.e los demás de haga preciso, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Leidos los periódicos oficiales se acordó cumplir las disposiciones siguientes al Municipio

Sres. q. han asistido
D.n Ant.o Javier Gomez
" Fran.co Ugeo Calero
" Fran.co Javier Gomez
" Jose Sanchez Aguilera
" Fran.co Acosta Sanchez
Manuel Romero Rivera

Se acordó que del cap.o 9.o art.o 2.o se abone á D.n Fran.co Romero, de Bellellas, ciento cincuenta pesetas, por

haber asistido con la banda de música que designe
a las fiestas en honor de la Patrona Ntra Sra de Socorro.
Se acordó pre del capl siguiente de abone á Dn Ca-
dano Lopez, diez pesetas, cantidad por importe
de una rasca

Examinada la cuenta del Rl Juramento, por unidades
cias facilitadas del cuartel de la guardia civil de
los meses de Julio y Agosto último, que importa
veinticinco ptas, atendida, cinco cénts se acordó aproba-
la, que se le abone del crédito correspondiente.
Se acordó aprobar la cuenta de Dn Ignacio Moya, por con
cepto de gastos para el alumbrado, cuyo importe
de cuarenta y cuatro ptas se acordó abonarle
del crédito correspondiente.

Se levanta la sesión

Manuel Romero Antonio Gomez Fran.co Ligero Jose Gomez

Francisco Acosta Jose Sanchez

Fundicio Gomez

Sesion ordinaria del dia quince de Septiembre de 1906
No tuvo efecto por falta de asistencia de suficiente
numero de Señores Concejales

El Alcalde
Antonio Gomez

El Secretario
Fundicio Gomez

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
PROVINCIA

Se

OFICIALÍA MAYOR
EXPTE.
INSPECCIÓN DE ESPECTÁCULOS
Y CASAS DE JUEGO
LA PALMA

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE
LA PALMA

ochenta y seis

Sesión ordinaria del dia veinte y dos de Septiembre de 1906
Presidencia del Señor Alcalde don Antonio Gomez Correa, quien la abrió en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Señores que han asistido.
D. Antonio Gomez Correa
. Franco Rigio Calero
. Franco Gomez Correa
. Franco Acosta Hernandez
. José Sanchez Aguilar
. Manuel Romero Rivero

Leido los periodicos oficiales recibidos en esta semana se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

Dado cuenta de la excusa legal que presento don Juan Millan Leal del cargo de perito repartidor de la Junta pericial para que ha sido nombrado, el Ayuntamiento acordo por unanimidad aceptarla nombrando en su lugar a don Francisco Chapparro Acosta.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente se satisfagan é formalicen a don Antonio Toledo cincuenta pesetas por dietas como Sub-Delegado especial en la visita que ha girado al Puerto de esta villa.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que, habia suspendido de empleo y sueldo al Inspector de carne, don Federico Moyano Perez por el plazo de un mes, por tener desatendidos sus deberes con perjuicio de los intereses del publico, habiendo nombrado interinamente á don Antonio Sanchez Crispin con objeto de que no quede desatendido tan importante servicio, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar y confirmar lo hecho por el Señor Alcalde.

Se

Se levanto la sesion
Antonio Gomez Franco Sigero

Jose M. Guerra

Francisco Acosta José Sanchez

Manuel Romero

Nicolas Pichardo

Sesion extraordinaria del dia veinte y ocho de Septiembre de 1906

Señores que han asistido

D. Antº Gomez Correa
. Franco Sigüero Calero
. Franco Gomez Correa
. Franco Acosta Hernandez
. José Sanchez Aguilar
. Manuel Romero Rivas

Presidencia del Señor Alcalde don Antonio Gomez Correa.

Abierto en la Casa Capitular previa esquela con cedula conforme a lo dispuesto en la ley Municipal al objeto de dar cuenta de las renuncias de los vocales asociados de la Junta Municipal don Francisco Gomez Correa y don Francisco Acosta Hernandez por haber sido nombrados concejales, y designar por sorteo los que han de sustituirle, fue leido y aprobado el acto de la anterior siendo las nueve de la noche.

Enterado el Ayuntamiento de dichas renuncias acordo aceptarlas y procedio al sorteo de los que habrian de cubrir las vacantes, resultando favorecidos don Diego Muñoz Padilla y don Manuel Calero Padilla.

Se levanto la sesion

Manuel Romero Antonio Gomez Franco Sigero

Jose M. Guerra

Francisco Acosta José Sanchez

Nicolas Pichardo

OFICINA LIQUIDADORA
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISIÓN DE BIENES

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE

Ochenta y siete

Señores que han asistido
D. Antº Gomez Correa
Franco Reyes
Franco Gomez
Franco Acosta
Manuel Romero
Jose Sanchez

Sesión ordinaria del dia veinte y siete de Septiembre de 1906 Presidencia del Señor Alcalde don Antonio Gomez Correa, que la abrió en la Casa Capitular a la hora señalado con asistencia de los señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leidos los periodicos oficiales recibidos durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

Se acordó pagar de Imprevisto cincuenta pesetas a don Antonio Jodar por la visita de inspeccion girada a este Ayuntamiento en Junio ultimo como Delegado del Señor Gobernador Civil y no el importe de las dietas devengadas.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar para Vice Presidente de la Junta pericial al Teniente de Alcalde don Francisco Gomez Correa.

A propuesta del Señor Alcalde acordó por unanimidad el Ayuntamiento en uso de sus facultades destituir al Inspector de carnes don Federico Moyano, nombrando para que le sustituya interinamente a don Antonio Sanchez Cristina, disponiendo se anuncie la vacante en el Boletin oficial.

Se levantó la sesion.

Antonio Gomez
Fco Reyes
Fco Gomez
Manuel Romero
José Sanchez
Fco Acosta
Fco Segovia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Sr

Sesión ordinaria del día seis de Octubre de 1906

Señores que han asistido
D. Ant.o Gonzalez
Fran.co Segura
Fran.co Conesa
Fran.co Alcaraz
Manuel Romero
José Sandoval

Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gonzalez Correa, quien la abrió en la Casa Capitular á la hora señalada con asistencia de los señores del margen, sin que los demas se hayan excusado, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leidos los periódicos recibidos durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

Se aprobó la distribucion de fondos para este mes, consignandolo en pliego aparte que autorizan los Señores Concejales, acordando utilizar el sobrante de los meses anteriores.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que adquiera tres faroles con destino al alumbrado público.

Por unanimidad acordó la Corporacion que se abone á Don Manuel Cobos con cargo á Imprevistos veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por alojamiento de la Guardia Civil durante las pasadas fiestas de San Bartolomé.

Fué examinada una cuenta del Farmacéutico Don José Borrajo por medicinas facilitadas á la Guardia Civil en los meses de Julio Agosto y Septiembre importante catorce pesetas veinte y cinco céntimos, y encontrada exacta y justificada, la aprobó por unanimidad el Ayuntamiento disponiendo su abono.

Fué aprobada una cuenta del Farmacéutico Don José Mª Guerrero por bolillos de estriquinina para los perros vagabundos importante treinta y cinco pesetas, veinte y cinco céntimos disponiendo su abono con cargo al capítulo de Imprevistos

OFICINA LIQUIDADORA
DIST.
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Cuenta y ocho

del presupuesto vigente.

Se levantó la sesión

Antonio Gomez Franco Lujan Jose Mª Lucas

Manuel Romero José Sanchez

Francisco Acosta Emilio Fernandez

Señor ordinario del dia trece de Octubre de 1906

Señores que han asistido

D. Antº Gomez Correas
. Franco Lujan Calero
. Franco Gomez Correa
. Manuel Romero Rivera
. Jose Sanchez Aguilera
. Franco Acosta Hernandez

Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Correa, quien la abrió en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los Señores del margen, no que los demas se hayan excusado, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leido los periodicos oficiales recibidos durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones referentes al Municipio.

A propuesto del Señor Alcalde acordó por unanimidad el Ayuntamiento conceder cien pesetas del capitulo de Imprevistos a Magdaleno Lopez Pico como socorro e indemnización para levantar una pared de su casa que le destruyó la tormenta del dia veinte y ocho del pasado mes de Septiembre.

El Ayuntamiento acordó que por la Comisión de Hacienda se formen los pliegos de condiciones necesarias para arrendar los arbitrios de puestos publicos y Matadero y suministro de petroleo para el proximo año.

Se dió cuenta de la renuncia que hace de su cargo el Secretario

titular don José Mª Guerrero y el Ayuntamiento acordó aceptarla y nombrar para que le sustituya interinamente a don José Montes Rodríguez, en virtud de que faltan pocos meses para cumplir el contrato que tenía el Sr. Guerrero y de que desde primero de Enero próximo deberá ser provisto la titular con arreglo a la R.O. de 18 de Abril de 1905, debiendo el Señor Montes cumplir el mismo compromiso que tenía el Sr. Guerrero, mientras dure el desempeño de la titular interina, y que anuncie la vacante en las condiciones prevenidas.

Se levantó la Sesión

Gomez Fran.co Ligero Fran.co Guerra Manuel Romero

José Sanchez

Julio Serrano

Sesión ordinaria del 20 de Octubre de 1906

Srs. que han asistido

Sr. Alc.e Javier Garcia
" Fran.co Ligero Calero
" Fran.co Javier Garcia
" José Sanchez Aguilar
" Fran.co Acosta Alonso
" Manuel Romero Rivero

Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Alc.e Javier Garcia, quien la abrió en la casa capitular a la hora señalada de costumbre asistencia de los Señores de Margen, quienes habiendo hecho uso de la palabra el Sr. Secretario dando lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada, acordando después el cumplimiento de las disposiciones que publican los periódicos oficiales se procedió al despacho de los asuntos de que se ocupa el orden del día.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se forme el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año.

Se aprobó la cuenta de Juan Rivera Ramos, mayordomo trienio de veintidos pesetas por jornales invertidos en la composición de calles durante el presente

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA PALMA

ILDA CONSTITUCIONAL DE

ochenta y nueve

peruana acordando que a abone del cap.o exp.to del Septimo
se rajó la cuenta del depositario municipal cuyo alcance
se fixó en la cantidad de mil quinientos cuarenta y cuatro ps.s cincuenta cent.s por razon
de las cantidades facilitadas á empleados pobres
y peruanas de la Ciudad desde primero de Sept.e anterior
hasta la fecha, acordando á abone del crédito expresado
se acordó que del cap.l de empresito se satisfaga á D.n
Manuel Ramos Rivero, cuarenta pesetas como
indemnizacion por gastos de viage á Huelva
para asuntos de interés del Municipio
se acordó autorizar á S.r Alcalde para que cite á dicha
para los reglamentos que sean precisos para el uso
de cita y con prevencion que en caso de crédito expresado
se acordó encargar á D.n Isidro Triana de la campana
del reparto grava del próximo año y se abone la cantidad
de que se trata en presupuesto.

Se levantó la sesion

Antonio Gomez Fran.co Tigero Dr.n Sosa

Jose Jaurdon

Manuel Romero

Francisco Costa Eusebio Fernandez

Sesion ordinaria del 27 de Octubre de 1896

Leyó la anterior	Presidencia del Sr Alcalde D.n Agust.n Power Correa
D.n Agust.n Power Correa	Abierta en la casa capitular á la hora señalada
Fran.co Tigero Cabrera	la cual asistieron los Señores del margen
Fran.co Power Correa	quienes los demas concejales no hacen expresa
Isid.o Hernandez	mencion se dió lectura de la acta de la sesion
" Manuel Ramos	
" Fran.co Costa	

aprobada y firmada: y leidos los periódicos oficiales recibidos esta mañana se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia á Municipios.

Dada lectura del pliego de condiciones para la subasta de cañones por los años de mil novecientos siete y mil novecientos ocho, formado por la comisión de Hacienda, acordó permanezca sobre la mesa para que tenga lugar en la sesión del próximo dia quince de Noviembre de las catorce á las quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acompañado de el Teniente D. Francº Ligero y del Regidor Síndico Dn José Bandera Aguilar.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para arrendar por subasta el abastecimiento de aguas públicas de la plaza de abastos durante el próximo año y suministro de petróleo para el alumbrado público durante igual período de tiempo, acordando que dicha subasta tenga lugar en el dia diez y seis de este próximo á las catorce y á las quince respectivamente ante el Sr. Alcalde concejales Dn Franco Gomez Gonzalez y Dn José Blanco. Se acordó que por el Sr. Alcalde se adquiera para el alumbrado una docena de bayonillas para las lamparas de cristales de la casa Capitular, con cargo al presente al crédito consignado en presupuesto.

Antonio Gomez — Pedro Vaquero la sesion

Fran.co Ligero — José Sanchez

Francisco Castro — Manuel Blanco

Fco. Gomez — Aurelio Fernandez

OFICIALIA LIQUIDADORA
DEPOSITO DE DEPENDENCIAS
COMISION DE GUERRA
PALMA

No cubo

Se han reunido el día tres de Nov.e de 1906
no tuvo efecto por falta de asistencia de sufi
ciente número de concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde
Gomez

El Secretario
Emilio Fernandez

Acta de posesion del Ayuntamiento projectado, que se
transcribe á este libro en el dia de la fecha

Acta=En la villa de Rociana á once de Noviembre de mil
novecientos seis siendo la hora de las veinte y tres, se cons-
tituyeron en el salon de sesiones del Ayuntamiento, los Sres
Don Ignacio Nova Bort Juez Municipal como Delegado del
Sor Gobernador Civil de la provincia, para recibir al Ayun-
tamiento projectado ó suspenso y los Señores que componen el mis-
mo Don Esteban Vallejo Perez, como Alcalde, Don José Romero Sandoval
como primer Teniente, Don Francisco Beca Ferraro como segundo
Teniente, Don Francisco Miguel Muñoz como Regidor Síndico Do
Juan Miguel Sandoval como Regidor Interventor y como Concejales
los Sres Don Antonio Paz Vargas, Don Rafael Lopez Muñoz
Don Joaquin Muñoz Martin, Don Rafael Padilla Acosta, Don
Juan Hernandez Monejon y Don Federico Ferraro Molino, asi
como los Concejales interinos Don Francisco Lopez Calero, Don
José Sandoval Aguilar y Don Francisco Acosta Hernandez, aun
que hayan comparecido Don Antonio Gomez Conca, Don
Francisco Gomez Conca, Don José Lopez Hernandez, Don
Manuel Romero Rivero, Don Manuel Luis Miguel Lopez, Don
Francisco Valderas Gallardo, Don Mateo Sandoval Acosta y Don An-
dres Ruiz Lopez, no obstante haberseles citado en forma, á
fin de darles conocimiento de dicho acto de posesion
Por dicho señor Delegado se declara posesionado en sus respecti

vos puestos á los Señores que componen el Ayuntamiento propietario mas penso haciendose por consecuencia cargo cada cual de los puestos que venian desempeñando y cesando en el acto en virtud de la espresada sentencia el Ayuntamiento interino, cuyos individuos presentes se retiraron una vez terminado este acto, haciendo entrega de la jurisdicion el primer Teniente de Alcalde Don Francisco Vigero Colera. En prueba de ello se entiende la presente por duplicado, uno para que conste en estos efectos en este Ayuntamiento y el otro para lo que estime procedente dicho señor Delegado= Ignacio Toro= Esteban Vallejo= José Romero= Francisco Beca= Juan Miguel= Federico Jerano= Juan Hernandez= Rafael Padilla= Antonio Paz= Joaquin Muñoz= Rafael Vigero= Francisco Miguel= Francisco Vigero= Francisco Acosta= José Sanchez
El acta transcrita concuerda á la letra con su original á que me refiero. Y para que conste, firmo como Secretario accidental con el V.to B.no del Señor Alcalde, en Rociana á doce de Noviembre de mil novecientos seis: certifico

V.to B.no
El Alcalde
Vallejo

Carmelo Ruiz

Sesion estraordinaria del dia trece de Noviembre de mil novecientos seis

Señores que han asistido

D. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Fran.co Beca Jerano
" Juan Miguel Sanchez
" Antonio Paz Venegas
" Federico Jerano Molina

En la villa de Rociana á las veinte y dos horas del dia trece de Noviembre de mil novecientos seis, previa convocatoria, se reunieron en la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde Don Esteban Vallejo Perez, los Sres Concejales cuyos nombres

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISIÓN DE BIENES
LA PALMA

noventa y uno

D. Rafael Padilla Acosta
, Joaquin Muñoz
, Franco Miguel Muñoz
, Rafael Lopez Muñoz
, Juan Hernz Gonzalez

se reunieran al margen que constituyen el Ayuntamiento propietario que ha sido convocado el once del actual, en cumplimiento á orden del Ilmo Sr. Gobernador Civil, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para acordar sobre los asuntos que se estimen más urgentes

El Ayuntamiento leida la convocatoria, acordó por unanimidad en primer término, declinar toda responsabilidad en el Alcalde interino Don Antonio Gomez Garcia, por los servicios que estan cumplidos.

Habiendo cesado el Ayuntamiento interino, se acordó que á las subastas para el arriendo de consumos, arbitrios sobre puertos públicos y suministro de petroleo señalados para el quince y diez y seis del actual concurran con el Sor Alcalde los Sres Concejales Don Antonio Cano y Don Joaquin Muñoz Martin.

Y no pudiendose tratar de ningun otro asunto, se levantó la sesion y de ello la presente acta que firman los concurrentes conmigo de que certifico

Esteban Valle
Jose Ramos
Franco Rueda
Federico Ferrer
Rafael Lopez
Antonio Paz
Juan Hernandez
Franco Miguel
Rafael Padilla
Cayetano Ruiz
Secretario

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Noviembre de 1906

Señores que han asistido
D. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Fran.co Neco Ferraro
" Fran.co Riquel Munor
" Joaquin Munor Martin
" Federico Ferraro Molina
" Juan Hernandez Morejon
" Antonio Paz Venegas
" Rafael Padilla Acosta
" Rafael Lopez Munor

Presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Vallejo Perez, quien la abrió en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los Señores del margen, dandose lectura del acta de la anterior que fué ratificada y firmada.

Leido los periodicos oficiales se acordó el cumplimiento de las disposiciones que hacen referencia al Municipio.

Dada cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento interino, para arrendar por subasta el arbitrio sobre el Matadero durante el proximo año, se acordó por unanimidad aprobarlo y señalar para la subasta el dia tres de Diciembre proximo de las catorce a las quince, designando a los Concejales D. Francisco Riquel Munor y Don Rafael Lopez Munor para que asista a dicho acto con el Alcalde.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para este mes consignandola en pliego aparte que autorizan los Señores Concejales y que se utilice el sobrante de meses anteriores.

No habiendose formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento interino que cesó, el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año, se acordó por unanimidad que con la urgencia que tal asunto tiene se forme dicho proyecto por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la suspension de empleo y sueldo por un mes del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Aurelio Ferraro Molina, decretada por el Alcalde interino el dia cinco del actual, y resultando que no está fundada en motivo alguno que la justifique, no constando tampoco que

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA PALMA

haya sido confirmado, pues de haberlo hecho en sesión extraordinaria ésta no ha podido ser ratificada, según consta en el libro de actas; se acordó por unanimidad dejar sin efecto dicha deliberación tener por no hecha y sin efecto dicha suspensión de empleo y sueldo y que desde luego vuelva el referido Secretario al ejercicio de sus funciones.

El Señor Alcalde manifestó que del libro de registro de salidas de comunicaciones resulta que con fechas cinco de este mes se pasó oficio por el Alcalde interino á Don Patricio de la Corte para que desde el siguiente día se hiciera cargo provisional del archivo y Secretaría de este Ayuntamiento; y como quiera que esta designación se ha hecho con manifiesta incompetencia pues en el caso de suspensión del Secretario ha de sustituirle en este el oficial primero propuso al Ayuntamiento dejase sin efecto dicha designación hecha por el Alcalde interino, por resultar contraria á la ley.

El Ayuntamiento de conformidad, acuerda dejar sin efecto el referido nombramiento de Don Patricio de la Corte, por las razones expuestas por su Presidente.

Se acordó destituir del cargo de oficial primero que se halla desempeñando Don Manuel Valderas Ruiz cuyo nombramiento no consta por documento, ni tampoco ha venido dicho oficial á la oficina desde que tomó posesión este Ayuntamiento propietario.

Se acordó nombrar oficial primero á Don Nicolás Pichardo Riquel que venía desempeñando antes dicho cargo.

Dada cuenta del oficio de suspensión decretado por el Alcalde interino Don Antonio Gomez contra el alguacil Joaquín Lopez Varela, con fecha once del corriente, sin que resulte fundada en ningun motivo que la justifique, se acordó dejar sin efecto

dicha suspension de empleo y sueldo y que le participe al interesado.

El Ayuntamiento acordó que en la Junta para la discusión del proyecto de presupuesto ordinario convocada por el Alcalde de la Palma para el dia veintisiete á las tres lo represente el Concejal Don Antonio Paz Venegas.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Jerónimo Romero

Franco Pena — Federico Fernandez

Antonio Paz — Franco Miguel

Juan Hernandez

Rafael Padilla — Rafael Lopez — Carmelo Ruiz

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1876

Pres. que han asistido — Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Vallejo

D. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Franco Pena Fernandez
" Franco Miguel Muñoz
" Juan Fernandez Morejon
" Rafael Lopez Muñoz
" Federico Fernandez Molina
" Rafael Padilla Acosta
" Antº Paz Venegas

Por ser quien la abrió en la Casa Capitular á la hora señalada, con asistencia de los Concejales expresados al margen, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones que publican los periódicos oficiales.

Se aprobó la cuenta de Rafael Lopez ascendente á veinte pesetas por razon á peras satisfechas en el mes de Octubre último, mandando se abone del crédito respectivo.

Se examinó y aprobó otra cuenta de cantatas de acto

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA PALMA

CONSTITUCIONAL DE

noventa y tres

se pedalee por el particular para el alumbrado público durante el presente trimestre de ocho días, acordando que se incluya en las cuentas treinta y dos pts. y veinte cts. que cobre con cargo al crédito respectivo.

Dada cuenta de no haberse presentado ninguna reclamación a la subasta del servicio de los faroles públicos para el año próximo, se acordó adjudicarlos definitivamente al vecino de Las Manchas Don Pedro Pérez en la cantidad de mil cuatrocientas veinte y siete pts. veinte cts. en que le fué adjudicada provisionalmente, y que se le repite para que constituya la fianza definitiva.

Se acordó adjudicar definitivamente a Don Fernando Cabrera Martín la subasta para el suministro de aceite petróleo durante el próximo año, sobre la cual no se ha presentado reclamación alguna, en la cantidad de veinticinco pts. quince cénts cada caja.

Se acordó autorizar al Alcalde para que adquiera seis faroles para el alumbrado público.

Se repartió y fué aprobada la cuenta de Andrés Núñez Rodríguez por tres faroles nuevos para el alumbrado público y reparación de varios faroles, ninguna cuenta en cien pts. cincuenta cts. acordando que se le abone con cargo al crédito respectivo.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año, formado por la comisión de Hacienda, cuyos in-

geras inglesas cincuenta y tres mil setenta y seis pts. setenta cent.s igual cantidad los gastos; y encontrandolo ajustado a la necesidad del Municipio y formado con arreglo á las prescripciones legales, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se entregue al público por quince dias para reclamaciones.

Dada cuenta del espediente de suspension de obra por el Alcalde mt.e contra el propietario D.n Guillermo Lopez Perea, para cuya suspension case de facultades la Alcaldia, acordó tener por no hecha y que se le anuncie a dicho facultativo el haber de este modo quedado cumplimentado lo prevenido anteriormente á los efectos oportunos.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que D.n Diego Lopez Fernandez, le habia encargado particularmente que en todas composiciones que se apruebe por un perito designado por el Ayunt.o el terreno de su propiedad donde pasa el camino de carretera desde este pueblo al de Baños, que habia cedido bajo condicion de que se valuara.

El Ayunt.o enterado designa al perito practico D.n Diego Martin Aguilar para que aprecie el espresado terreno.

Se levantó la sesion

Esteban Valle. Jose Romero

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA PALMA

REPUBLICA CONSTITUCIONAL DE

mil ochocientos y cuatro

Franco Roca Federico Fernandez Juan Hernandez

Rafael Lopez Antonio Paz

Franco Piquel Rafael Padilla Eusebio Fernandez

Sesion ordinaria del primero de Dbre. de 1906
Pres. que han asistido Presidencia del Sr. Alcalde D. Este-
ban Vallejo Perez ban Vallejo Perez, quien la
D. José Ramos Pandor abrió en la casa capitular á la hora
Franco Roca Fernandez reglamentaria, con asistencia
Federico Fernandez Molina de los señores del margen dán-
Juan Hernández Mosquera dose lectura del acta de la
Antº Paz Venegas anterior que fué aprobada y firmada
Rafael Lopez Muñoz Pasando á cumplimiento de
Rafael Padilla Acosta las disposiciones que publican
los periódicos oficiales.
El Agunto. acuerda que se devuel-
van las fianzas á los rematantes
del arbitrio sobre matanza y plaza, D. Antº Mar-
tin Jaime y D. José Lopez Cano, que actualmente
tienen satisfecho el importe de los arriendos.
Se acordó la fianza de Enrique Castillo, importan-
te renta y dos pesetas cincuenta céntimos por dos bidones de
carburo con ciento treinta y dos kilos que remitió
en 27 de Octe. último, abonando el Cabildo con cargo al
crédito respectivo.
Se acordó que por la Alcaldía de Barlo-
vento y Sanidad de practica á reconocer

la lista de empadronados para dejar de pobres que tengan derecho á la asistencia médica gratuita y de que se les facilite medicinas.

Igualmente se acordó que se proceda á recepcionar el padrón de habitantes en la forma que prescriben las disposiciones legales siguientes.

Se aprobó el repartimiento de utilidades para el próximo año y que se haga público durante diez días para oir reclamaciones.

Dada cuenta de un expediente instruido para la expropiación de terrenos para el camino vecinal de carretera de este pueblo al de Barcas, y habiendo justipreciado su importancia en la cantidad de cien pesetas el perito D. Diego Martínez Pulido el dueño del terreno D. Diego Lopez Tenorio, de acuerdo con la misma cantidad que se tasó dicho terreno, acordó el Ayuntamiento pagar esta cantidad con cargo á imprevistos por no haber consignación para este gasto.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que había convocado esta sesión para dar cuenta al vecindario respecto á las suspensiones del oficio primero de Vocales Síndico, cuya suspensión se dió á conocer al público que había sido decretada por el Alcalde de interino, no habiendo encontrado motivo que la corrigiese, ni causa justificada para el nombramiento del que lo sustituyera. Enterados del asunto y teniendo en cuenta

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA PALMA

por auto y único

que el Oficial primero no ha dejado de asistir un solo dia á la Oficina, acordó que se le abone el sueldo integro por ser asi de estricta justicia, cumpliendole en su cargo en armonia al acuerdo de diez del corriente.

Se acordó separar del cargo de Alguacil Repartidor á Bartolomé Caballero Prieto, que lo venia desempeñando, y que se le notifique este acuerdo para que cese inmediatamente.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — José Ramero

Francº Lopez

Federico Fernandez — Antonio Paz

Rafael Lopez — Juan Hernandez — Rafael Padilla

Francº Piquet — Faustino Fernandez

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1836

En que han asistido

Dn Esteban Vallejo Presr	Presidencia del Sr Alcalde Dn Esteban
+ José Ramero Sanchez	Vallejo Presr que la abrió en la
+ Franco Paz Fernandez	Casa Capitular á la hora señalada
+ Franco Piquet Alemán	con asistencia de los Srs del margen
+ Federico Fernandez Molina	dándose lectura del acta de la anterior
Antº Paz Vergara	que fué aprobada y firmada con
	todos los que la debian firmar.

Dn Rafael Padilla Santa Ana y Juan Fernández | acordó cumplir lo dispuesto en el Municipio
Se aprobó la distribución de fondos acompañada en pliego aparte que autorizan las ordenanzas vigentes, pasando interinamente el subsante de la sesión
Dada cuenta de no haberse presentado reclamación respecto á la subasta del matadero, se acordó aprobarla y que se adjudique definitivamente á D. Ramón Pérez Peber, por la cantidad de cuatro mil seiscientas once pesetas cincuenta céntimos, y que se notifique á los efectos del pliego de condiciones
Se dió cuenta de haberse aprobado por el Sr Alcalde de Alameda la subasta de carnes adjudicando definitivamente á D. José Fernández Cano, por la cantidad de cuarenta seis mil setecientas pesetas en cada uno de los años de mil novecientos siete y mil novecientos ocho y que el rematante había cumplido prevenido que el Ayuntº le concede hacer la fianza en hipoteca, conforme á la cláusula quinta del pliego de condiciones, por valor de la cuarta parte del precio anual ofrecido.
El Ayuntº presidente dijo: Que habiendo transcurrido á la vista el pliego de condiciones acordó por unanimidad que se admita la fianza hipotecaria y que se autorice al Regidor Síndico Dn Paulino Espinel Medina para que en nombre y representación del Municipio otorgue cuantos documentos sean

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA PALMA

...CIONAL DE
...ROCIA

nº cuenta y sello

su asistencia en el caso de ser denunciado respecto del pliego a cuyo efecto se pedirá certificado para que el Juzgado acuerde la procedencia de emplazar al denunciante para que dentro de la segunda, diez días desde que le notifique este acuerdo, declare si ratifica la denuncia formulada ante el Juzgado de 1ª Instancia de esta Villa por el Inspector interino del Timbre Don Arturo Bigüin, a virtud de denuncia del Alguacil Joaquín López Varela por faltar dicho Inspector al reconocimiento de las existencias del cantaro público, y apareciendo de lo expedido comprobado que el día tres no fué a reconocer las cantaras y que el cantarero tuvo conocimiento antes de la hora de la prefijada para dicho acto, la cual aparece acreditado con las declaraciones de los testigos Manuel Martín Díaz, José García Moro y José Alemán, declaraciones que me han sido remitidas para dictar auto de dar vista de este expediente, hasta que dicho día tres el Inspector sea requerido a las cuentas de la cantara siendo así que la hora de la prefijada era las doce, y que del día cuatro no tiene nada que añadir a lo que se dice el Inspector antes de ser procesado, por la presente declaro a Don Arturo Bigüin del cargo de Inspector del Timbre y que se ratifique a lo expuesto de ley.

La propuesta del Sr. Alcalde mandó pasar
sido del Ayuntamiento, encontrándose en
te Inspector de Carnes del Matadero á Jo-
Federico Moreno Perez, proponiendo
retención que hará de cinco pesetas de
cargo durante varios años, y que
le reintegre para que el Ayuntamiento
poseedor justificado del caso para
que no resulte interesado en tercería.
El Ayuntº. acuerda autorizar al Sr. Alcalde
para que disponga retenga, para cubrirse
con cargo al caso del empresario
Se levantó la sesión

Esteban Vallejo José Romero por Dª. Perez

Fedº. Serrano Rafael Padilla

Antonio Paz Rafael Vargas

Francº. Piqueras Cornelio Fernandez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Sesión ordinaria del día quince de Octbre. de 1906
Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Esteban
Vallejo Perez, quien declaró abierta
la sesión, dando lectura del acta
de la anterior que fué aprobada
y firmada, acordándose el
cumplimiento de las disposiciones

Asistentes
Dn. Esteban Vallejo Perez
" José Romero Sanchez
" Franco. Bera Serrano
" Antº. Paz Vargas
" Federico Serrano Molina
" Rafael Lopez Munoz
" Rafael Padilla Justo

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES

Moreta y Prieto

que fué [illegible] los pesetas dió fuidas y que
hacen referencia al Municipio
de acordó que se formalice de ingresista
a D. Pablo de la Llera, quinientas cincuenta cénts.
de pesetas, importe del 4 por ciento del cabo de intereses
de inscripciones de propios del segundo trimestre
de este año y de las formadas también
para el abono de intereses de los de beneficencia
de los trimestres cuarto del mencionado cinco
cientos primero de este año, cuya suma
tiene abonada el agente del ejecutivo D. Cirio Tello
Da cuenta de la rectificación hecha al padrón
de habitantes de este término municipal,
de acordó aprobarla, y que se exponga al público
por quince días para reclamaciones
y se rapruebe las listas en extracto que
previene el artº 19 de la ley orgánica.
El Sr. Presidente manifestó que ya se presente
de acuerdo con los pesadores y matarifes de cerdos,
fije los horas de matanza á fin de que las carnes sean
reconocidas por el Inspector de Sanidad y éste facilite el certi
ficado del reconocimiento sin cuyo documento no podrán
expenderse dichas carnes bajo multa de que pueda
De acordó que del cap. de ingresista se
abone á D. Cirio Tello, la suma de
diez ptas. setenta y cinco cénts. por el diez por
ciento y gastos de correo del papel de
oficio que remitió en
una hoja de pliego último
no habiendo ningún otro asunto de

que hacen se levantó la sesión y de ella la presente que firman los que han asistido, de que certifico.

Esteban Vallejo José Romero

Fran.co Vera Federico Ferrara

Rafael Padilla Antonio Paz

Rafael Zoppa

Fundio Ferrara

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1906.

Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Esteban Vallejo

Presentes que han asistido
Dn. Esteban Vallejo Pérez
" José Romero Padrón
" Fran.co Vera Fernández
" Rafael Padilla Acosta
" Federico Ferrara Molina
" Ant.o Paz Vergara.

Pérez, quien la aprobó en la forma siguiente la cual á la hora señalada en la citación de los Srs. de margen, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Dada lectura de los periódicos oficiales recibidos durante la semana, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio á propuesta del Sr. Alcalde, acordándose por unanimidad del Ayuntamiento que se pongan a los empleados en las próximas Pascuas de Navidad, sus haberes de entre mes, siguiendo en la costumbre de años anteriores. Se aprobó padrón de cédulas personales para el próximo año, acordándose que se anuncie al público por término de diez días para reclamaciones. Examinada la factura de Dn. Dionisio Mesa por tubos para las fuentes de alumbrado pú-

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRANSMISION DE BIENES
LA PALMA

JUNTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ROCIANA

Nº 6 folio

Hizo faltas los ps. de esta vecindad Ayto. último hasta la fecha, y encontrandola exacta se acordó aprobarla, y que dicho importe de cien ptas. veinticinco cts se le abone del crédito respectivo del presupuesto.

Se levantó la sesion

Esteban Vallejo — Jose Romero

Franco Bueno

Franco Piquel — Rafael Padilla

Rafael Lopez — Federico Linares

Sesion ordinaria del dia 29 de Dbre. de 1906

Sres. que han asistido

Dn. Estéban Vallejo Perez
" José Ramos Sanchez
" Franco Piquel Muñoz
" Rafael Lopez Muñoz
" Rafael Padilla Acosta
" Federico Fernandez Molina

Abierta en la casa capitular á la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Estéban Vallejo Perez y con asistencia de los Sres. del margen se dió lectura á la acta de la ant. que fué aprobada y firmada.

Se acordó cumplir las disposiciones que publican los periódicos oficiales recibidos esta semana.

Fué examinada la cuenta que rinde el depositario por las cantidades recibidas y aplicadas al cupo del Reemplazo y gasto de conducion por consumos de este año, y encontrandola exacta justificada se acordó aprobarla en la forma rendida, la cual comprende cargo de quinientas nueve mil doscientas catorce pesetas cincuenta cts. importe general cantidad la data, teniendo en cuenta la carta de pago de cuenta adeuda y la peseta

sesenta cents correspondiente al cuyo abono anter
se aprobó la cuenta de las farmacias del Lic. B. Martes, importante setenta y nueve pts cincuenta cents por medicinas facilitadas para el cuartel de la guardia civil durante el cuarto trimestre de este año mandando se le abone con cargo al capítulo correspondiente
Se aprobó otra cuenta de D. Luis Cabezas Rojas por petróleo suministrado para el alumbrado público durante el cuarto trimestre de este año, ascendiendo que asciende importe de quinientas cuarenta y cuatro pesetas cincuenta cents se le abone con cargo al crédito respectivo.
Se aprobó otra cuenta de Salas y Cª importante doscientos ochenta y cinco cents por tubos y efectos para el alumbrado público, mandando se le abone del crédito respectivo
Se aprobó otra cuenta de Andrés Nuñez por sisas para las nuevas y composturas de otras, importante doscientas sesenta y cuatro pts, cuya suma se acordó abonar le del crédito respectivo
El Agunt. acordó relevar del cargo de guarda del mercado á Rafael Cañada Martín, para que cese desde el treinta y uno del corte.
Se acordó también relevar del cargo de capitán repuesto de la escuela de niñas á Dª Dolores Padilla Barneros, para que cese desde dicho día treinta y uno del corte.
Se acordó que las cincuenta pesetas consignadas para asistencia medica del cuarto de la guardia civil se le abonen al Facultativo Dr. Claudio Acosta, que ha venido asistiendo á las guardias durante este año
Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la comparecencia del vecindario de comunes Dn José Jerez Cano, á quien se le había notificado el acuerdo de este Agunt. concediendo hacer la faena para reparar el arreglo de la casa de su propiedad sita en la plaza de Mesones, manifes

OFICINA LIQUIDADORA
DEL
IMPUESTO DE DERECHOS REALES
Y TRASMISION DE BIENES
LA PALMA

noventa y nueve

pando que el Sr. Alcalde de La Salina, que
fue el antecedente para la convocatoria, no ha
podido venir el mismo fue terminado el
plazo de diez días que se le dió y que pedía dilato-
ria hasta el próximo jueves 22 del corriente día
viendo el Alcalde á autorizar los libramientos
el Ayuntº. resolvió deliberando acordó cumplir lo
dicho proveyendo en su atención a no ser urgente
pedir dilatoria para la causa de la demanda
y después en la actualidad ha cumplido el antes
dicho, quedando solamente en el Ayuntº.
el caso.

Enterado el Ayuntº. que el apoderado demandante
de comunes ha pasado dos presentado por escrito
pronto de comunes de tierra, quedando solamente
en el Pleno en el Municipio acordó
que se le devuelva la fianza que tenía constituida
en la Caja de Depósitos

Dada cuenta de la comparecencia de Juan
José Padilla Padilla, manifestando que el
vecino de Barlovento Dn Cristobal Carrasco Jorna-
riano, le había mandado notificara el pago
que debe de las yeguadas de los herederos de
Dn Federico Molina, fue abstuvo de dicha
notificada, acordó el Ayuntº. que la manifestación
de pleno sea practiquen cuantas diligencias
del terreno é impongan se ejecute el pago
ciente en la forma que determina la ley
De dió lectura del oficio que ha presentado
el Teniente 2º de Alcalde Dn Francº Becerra

se reunió el cargo del 2º Teniente de Alcalde por tener que trasladarse para atender al restablecimiento de su salud y pidiendo la cuenta documentada por los meses para poder cumplir de duranteese tiempo.

El Sr. Presidente, teniendo en cuenta la causa que motiva la renuncia del cargo, concedió aceptada y cumplidos los tres meses de licencia que solicita dicho concejal inmediatamente se procedió á la elección del concejal que ha de sustituirle en el cargo de 2º Teniente de Alcalde al renunciante, haciendose la votación por papeletas en la forma que determina la ley municipal y habiendo resultado elegido 2º Teniente de Alcalde D. Antº San Venegas por siete votos y una papeleta en blanco, fué proclamado como tal autoridad y posesionado de su cargo, recibiendo del Presidente las insignias.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman, y certifican.

Esteban Vallejo — José Ramos

Antonio Paz — Federico Ferrara

Rafael Padilla — Juan Hernandez

Cuenta

Rafael Vespus

Franco Piquer

Julio Fernández

En Sevilla a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos seis ante mí Notario del Ilustre Colegio de esta capital y testigos que se expresarán comparecen: de una parte como Vendedores los señores Don Esteban Vallejo Pérez, Don José Romero Sánchez, Don Antonio Barranco Vázquez, Don Federico Fernández Molina, Don Rafael López Muñoz, Don Rafael Padilla Acosta, Don Francisco Miguel Muñoz y Don Juan Fernández Monjáin, y de otra como Comprador el señor Don Julio Fernández Pérez, todos mayores de edad, vecinos de esta capital, de estado casados excepto el señor Padilla Acosta que es viudo, de profesión propietarios excepto el señor Fernández Pérez que es Abogado, y el señor Padilla Acosta que es Procurador de los Tribunales, y el señor Fernández Monjáin que es Comerciante, y

de poder a dos de que fuia, que autorizó al
Regidor Síndico para representar a este Ayuntamiento
El Sr. Presidente acordó por unanimidad que quedara entendido y
que el suplente ejerza de Regidor en todas sus
funciones, sin perjuicio de que cuando se reciba la cosecha
de la cuenta se cumplan las ordenes vigentes de esta
Superioridad para el depositario del Ayuntamiento provisional
mal que hizo para subastas
Seguidamente se procedió a formar la lista de electores de ayuntamiento
para el año 88, y teniendo a la vista el reparto de riqueza, la
lista de electores de la anualidad, por no haber recibido dichos documentos
para el próximo año, el padrón de habitantes, antecedente
antecedente de la cantidad de vecindad, quedó formada la lista
en el expediente instruido al efecto acordando se fije en el público hasta
el día veinte del próximo y desde mañana, una copia, así como
se remita edicto al Gobernador civil para su inserción en el B. Oficial

Se levantó la sesión

Esteban Vallejo Juan Romero

Antonio Díaz Rafael Padilla

Federico Serrano

Juan Hernandez Rafael Lopez Franco Piquel

Juan Piquel

Secretario